

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial		Importe de la observación	Núm. de anexo																
Núm. de Obs.	Descripción																				
Inconsistencias en los horarios de jornada laboral del personal				\$221,452.20																	
Obs_01	Fueron detectadas las siguientes irregularidades en el registro de horario laboral:				A.1																
<table><tr><th>Nombre</th><th>Nombramiento</th><th>Puesto</th><th>Horario de asistencia registrado</th></tr><tr><td>Díaz Sánchez Valentín Jenaro</td><td>Confianza</td><td>Auxiliar administrativo</td><td>Un solo registro al día entre las 14:00 y 15:00 horas</td></tr><tr><td>Martínez López Francisco</td><td>Confianza</td><td>Auxiliar mantenimiento</td><td>de De lunes a viernes de 6:00 a 15:00 horas.</td></tr><tr><td>Venegas de Jesús Efraín</td><td>Confianza</td><td>Auxiliar mantenimiento</td><td>de De lunes a viernes de 22:00 a 07:00 horas</td></tr></table>						Nombre	Nombramiento	Puesto	Horario de asistencia registrado	Díaz Sánchez Valentín Jenaro	Confianza	Auxiliar administrativo	Un solo registro al día entre las 14:00 y 15:00 horas	Martínez López Francisco	Confianza	Auxiliar mantenimiento	de De lunes a viernes de 6:00 a 15:00 horas.	Venegas de Jesús Efraín	Confianza	Auxiliar mantenimiento	de De lunes a viernes de 22:00 a 07:00 horas
Nombre	Nombramiento	Puesto	Horario de asistencia registrado																		
Díaz Sánchez Valentín Jenaro	Confianza	Auxiliar administrativo	Un solo registro al día entre las 14:00 y 15:00 horas																		
Martínez López Francisco	Confianza	Auxiliar mantenimiento	de De lunes a viernes de 6:00 a 15:00 horas.																		
Venegas de Jesús Efraín	Confianza	Auxiliar mantenimiento	de De lunes a viernes de 22:00 a 07:00 horas																		
Aunado a lo anterior; los horarios de asistencia registrados no corresponden a las actividades que debieran desarrollar los puestos de referencia en la plantilla autorizada; así mismo, los expedientes de personal no contienen justificación que acredite el motivo por el cual el personal observado maneja horarios irregulares. Por lo anterior no se tiene la certeza de que el personal este cumpliendo de manera oportuna y eficiente la jornada de trabajo; tal como lo establece el artículo 48, fracción V de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios que a la letra dice: <i>"Asistir puntualmente a sus labores dentro de la jornada asignada debiendo registrar su entrada y salida en los controles respectivos, los que deberán firmar oportunamente."</i>																					
Fundamento legal: Artículos 10 fracción V, 14, 15 y 48 fracción V de la Ley Laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 54, fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 294, fracción V y 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal, emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.																					

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatad y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Daño Patrimonial.		Importe de la observación	Núm. de anexo
Núm. de Obs.	Descripción		
Inconsistencia en los registros del control de asistencias.		\$21,515.15	
Obs_02	Se observa que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, no realizó los descuentos correspondientes a incidencias y faltas del personal; por lo que se determina un importe de \$21,515.15 (veintiún mil quinientos quince pesos 15/100 Moneda Nacional), por los siguientes conceptos: - Faltas injustificadas - Personal sin registro de asistencia - Salidas anticipadas del personal En contravención a lo que establecen los Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal, en su apartado "<i>Seguimiento a las Incidencias del Personal</i>" emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala.		A.2

Fundamento legal: Artículos 9,10 fracción V, 14 y 15 de la Ley Laboral de los servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 54, fracción I del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro; 294, fracción V del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Lineamientos para el control, registro y aplicación de incidencias de personal, emitidos por la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatad y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación:		Probable Daño Patrimonial	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Deficiencias en el ejercicio del presupuesto asignado a la partida 2611 "Combustible, lubricantes y aditivos"		\$1,749.12	
Obs_03	Se observa la dotación de combustible al vehículo Volkswagen Polo, placas XTB-496-D a resguardo de José Torres García por la cantidad de \$1,749.12; sin que dicho vehículo forme parte del inventario de bienes muebles y el parque vehicular oficial de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda. Por lo anterior, la Secretaría deberá comprobar la existencia de los documentos oficiales que justifiquen el motivo por el cual se realizó la dotación de combustible a vehículos no oficiales. En incumplimiento a lo establecido en el artículo 43, fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro, que a la letra dice: "<i>Las Dependencias y Entidades en materia austeridad en el gasto de recursos materiales deberán observar lo siguiente: ...</i> <i>...III. Combustible. - La dotación de combustible será únicamente para los vehículos propiedad del Gobierno del Estado...</i>".		n/a

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 sexto y séptimo párrafo y 4 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento territorial y Vivienda, 43, fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Inconsistencias en la integración de expedientes de beneficiarios del Programa “Viviendas adecuadas con espacios dignos 2024”.		n/a	
Obs_04	De la revisión física de los expedientes del padrón de beneficiarios del programa “Viviendas adecuadas con espacios dignos 2024”, se detectaron expedientes incompletos en su integración; de acuerdo con los requisitos precisados en las reglas de operación del Programa. En incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de las Reglas de Operación del Programa “Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024”.		A.3
Fundamento legal: Artículos 2, 5, 11, 12, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa “Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024”; 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 18 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento territorial y Vivienda; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			

5

OK

1

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Inconsistencias en la integración de expedientes de beneficiarios del Programa “Viviendas adecuadas con espacios dignos 2024”.		n/a	
Obs_05	Se observan deficiencias en la integración de expedientes de beneficiarios del apoyo denominado “Cuarto Dormitorio con baño”; toda vez que no cuenta con evidencia documental que acredite el diagnostico de insuficiencia renal (de alguno de los integrantes de familia). En incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 fracción IX de las Reglas de Operación del Programa “Viviendas Adecuadas con espacios Dignos 2024” que a la letra dice: <i>“Criterios de selección...IX. Que alguno de los integrantes de la familia padezca insuficiencia renal (en el caso del cuarto con baño)”</i>.		A.4
Fundamento legal: Artículos 2, 5, 11, 12, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa “Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024”; 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 18 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento territorial y Vivienda; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			

✓

ce

✓

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatad y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Inconsistencias en la integración de expedientes de beneficiarios del Programa “Viviendas adecuadas con espacios dignos 2024”.		n/a	
Obs_06	Se observan deficiencias en los documentos presentados en los expedientes de beneficiarios seleccionados; toda vez que, la documentación presentada corresponde a el o la presuntamente cónyuge del beneficiario (a) ya que no existe documento que acredite el matrimonio o concubinato entre las partes, por lo que no se tiene la certeza del cumplimiento a los criterios específicos para ser un beneficiario seleccionado. En incumplimiento a los dispuesto en el artículo 11 fracción II de las Reglas de Operación del Programa Viviendas Adecuadas con espacios Dignos 2024 que a la letra dice: “<i>Los solicitantes deberán cumplir con lo siguiente: ...</i> <i>...II. Tener en posesión un predio con construcción y acreditarlo con documento legal”.</i>		A.5
Fundamento legal: Artículos 2, 5, 11, 12, 13, 15 y 16 de las Reglas de Operación del Programa “Viviendas Adecuadas con Espacios Dignos 2024”; 59 y 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 18 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento territorial y Vivienda; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			





Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Deficiencias en los controles establecidos para la emisión de Dictámenes de Congruencia.		\$270,076.00	
Obs_07	De la revisión física a una muestra selectiva a los expedientes documentales que integran la justificación para la emisión de los documentos denominados "Dictamen de congruencia"; se observa que, los Dictámenes de congruencia son emitidos en hojas simples; siendo un documento susceptible de manipulación; ya que no cuenta con algún mecanismo que permita garantizar la originalidad del documento emitido. Así mismo; los Dictámenes de congruencia no cuentan con un folio y serie secuencial asignado por un sistema electrónico o mecanismo de control que permita conciliar el cobro de cada documento con el reporte de ingresos recaudados emitido por la Secretaría de Finanzas; con la finalidad de garantizar la transparencia en los trámites realizados al público en general por parte de la Dirección de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial de la SOTyV. Por lo que, la Secretaría deberá realizar los procedimientos necesarios para agilizar, simplificar, hacer más accesibles y garantizar la transparencia en los trámites realizados en la SOTyV.		A.6
Fundamento legal: Artículo 159-A, fracción III del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios; 11, fracción VII y 20, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; 1, 4, 11, 12, 13 y 18 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			




Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación:		Administrativa.	
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Evaluación al Control Interno		n/a	
Obs_08	De la evaluación al Sistema de Control Interno implementado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, se detectaron las siguientes deficiencias: I. Ambiente de Control: La Secretaría no tiene establecido y publicado un procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Secretaría de la Función Pública. II. Evaluación de Riesgos: La Secretaría no ha realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos de la institución durante el ejercicio; así mismo, no se tienen implementada la metodología para la administración de riesgos de corrupción. III. Actividades de Control: No se identifica la correcta integración del Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias. IV. Información y comunicación: La Secretaría no cuenta con políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos. V. Supervisión: La Secretaría no tiene implementados los procedimientos que permitan realizar una adecuada supervisión del control interno institucional, asimismo de mecanismos de reporte, comunicación y seguimiento de las evaluaciones a los procesos internos.		A.7
Fundamento legal: Artículo 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; Secciones II, III y IV y Componentes del Marco Integrado de Control Interno, artículos 17 al 24 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal y 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dependencia fiscalizable:		Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.																			
Fuente de financiamiento:		Estatal y Federal																			
Período:		Enero – Diciembre 2024.																			
Tipo de observación: Administrativa.																					
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo																		
Inconsistencias en el ejercicio del presupuesto asignado a la partida 2611 Combustibles y lubricantes.		\$41,212.62																			
Obs_09	Del análisis comparativo realizado entre las facturas por compra de combustible y las bitácoras de combustible mensuales, se determinó una diferencia de \$5,304.14 como se describe a continuación: <table><tr><th>Importe según facturas</th><th>Importe según bitácoras</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>\$611,857.06</td><td>\$606,552.92</td><td>\$5,304.14</td></tr></table> Así mismo; del comparativo realizado entre el Estado de Presupuesto Ejercido al mes de diciembre 2024 y las bitácoras de combustible mensuales, se determinó una diferencia pendiente de comprobar por \$20,606.31, como se describe a continuación: <table><tr><th>Presupuesto ejercido</th><th>Importe según bitácoras</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>\$627,159.23</td><td>\$606,552.92</td><td>\$20,606.31</td></tr></table> Aunado a lo anterior; en el comparativo realizado entre el Estado de Presupuesto Ejercido al mes de diciembre 2024 y las facturas de combustible, se determinaron las siguientes diferencias: <table><tr><th>Presupuesto ejercido</th><th>Importe según facturas</th><th>Diferencia</th></tr><tr><td>\$627,159.23</td><td>\$611,857.06</td><td>\$15,302.17</td></tr></table>	Importe según facturas	Importe según bitácoras	Diferencia	\$611,857.06	\$606,552.92	\$5,304.14	Presupuesto ejercido	Importe según bitácoras	Diferencia	\$627,159.23	\$606,552.92	\$20,606.31	Presupuesto ejercido	Importe según facturas	Diferencia	\$627,159.23	\$611,857.06	\$15,302.17	\$5,304.14 \$20,606.31 \$15,302.17	A.8 A.9
Importe según facturas	Importe según bitácoras	Diferencia																			
\$611,857.06	\$606,552.92	\$5,304.14																			
Presupuesto ejercido	Importe según bitácoras	Diferencia																			
\$627,159.23	\$606,552.92	\$20,606.31																			
Presupuesto ejercido	Importe según facturas	Diferencia																			
\$627,159.23	\$611,857.06	\$15,302.17																			

Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatal y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Obs_09	Por lo anterior se observan deficiencias en la conciliación de la información presupuestal y financiera entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda y la Secretaría de Finanzas; así como, en la supervisión y vigilancia de la dotación de combustible y oportuna elaboración de bitácoras. Por lo anterior; la Secretaría, deberá comprobar la existencia de los documentos oficiales de control para el suministro de combustible; debidamente requisitados y que coincida con el total del importe ejercido en la partida 2611 Combustibles y Lubricantes.		

Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 1 sexto y séptimo párrafo y 4 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios para el Ejercicio fiscal dos mil veinticuatro; 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento territorial y Vivienda, 43, fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





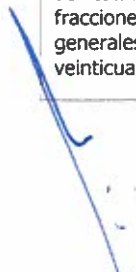
Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Inconsistencias en el inventario de bienes muebles de la SOTyV		n/a	
Obs_10	De la verificación física a inventario de bienes muebles, se detectaron 73 bienes que no cuentan con etiquetas de control de inventario; hechos que evidencian la falta de seguimiento de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda ante la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles de la Oficialía Mayor de Gobierno para el registro de los bienes en el sistema de Control de Inventarios Armonizado (CIA). Tal y como lo establece el numeral XVII.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: <i>"Todas las operaciones del Capítulo 5000 deberán quedar registradas, con asignación de número de inventario y con resguardo ante la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, en el sistema de control de bienes, cuando cumpla lo siguiente..."</i>.		A.10
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 20 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; 45 fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; numeral XVII.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Tlaxcala; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			




Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.		Importe de la observación	Núm. de anexo
Núm. de Obs.	Descripción		
Inconsistencias en el inventario de bienes muebles.		n/a	
Obs_11	De acuerdo con el listado de inventario presentado por la SOTyV como método de control interno de los bienes muebles; se observa que únicamente se relacionan 73 bienes, sin contemplar los bienes transferidos por el Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Infraestructura relacionados en las actas de entrega – recepción números SFP-032022/DJ-197 y SFP-032022/DJ-214 de fechas veintinueve y treinta de marzo de dos mil veintidós, respectivamente. En incumplimiento a lo establecido en el artículo NOVENO transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: <i>"Todos los recursos técnicos, materiales, financieros y humanos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, pasarán a formar parte de la Secretaría de Infraestructura. La Secretaría de Infraestructura se subrogará en todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha haya contraído la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda"</i>.		A.11
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 20 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; 45 fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			





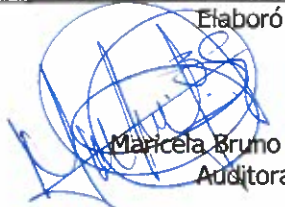
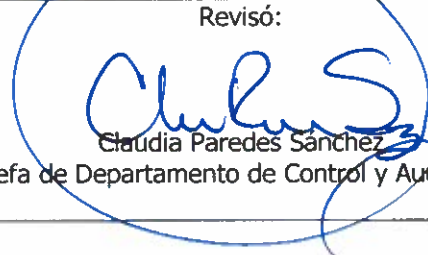
Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatat y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Deficiencias en la actualización de documentos de control de bienes.		n/a	
Obs_12	Se observa la desactualización del documento de Parque Vehicular Oficial de la SOTyV; toda vez que, se detectaron diferencias entre el personal resguardante según parque vehicular y el documento de resguardo, en incumplimiento a lo establecido en el artículo 45, fracción III del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa del ejercicio dos mil veinticuatro. Por lo que deberá actualizar y modificar los documentos observados.		A.12
Fundamento legal: Artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Acuerdo por el que emiten las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, 20 fracciones XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; 45 fracciones III y IV del Acuerdo que establece los lineamientos y políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de mejora y modernización, así como de austeridad del gasto público de la gestión administrativa para el ejercicio dos mil veinticuatro; 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			





Dependencia fiscalizable:	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fuente de financiamiento:	Estatual y Federal
Período:	Enero – Diciembre 2024.

Tipo de observación: Administrativa.			
Núm. de Obs.	Descripción	Importe de la observación	Núm. de anexo
Deficiencias en la integración documental de los expedientes de personal.		n/a	
Obs_13	Se observa la falta de documentación en expedientes de personal; tales como: Solicitud de empleo, INE, acta de nacimiento, cartilla militar, constancia de no inhabilitado, entre otros, el personal observado es: • Barrientos Báez Miguel Alejandro • Bote Pérez Adileni • De Casas Diaz Emmanuel • Diaz Medina Benjamín • Maza Sánchez Gerardo • Sánchez Portilla Jesús; • Sánchez Ramírez Mateo Sergio En incumplimiento a lo dispuesto en el numeral XXV del Manual de Organización de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda que a la letra dice: <i>"Realizar el llenado de los formatos correspondientes para tramites de alta, baja, cambio etc., como lo es el formato de aviso de movimiento al padrón de personal, el formato de solicitud de ocupación de plazas, formato de validación de personal asignado y la Integración del expediente documental del trabajador."</i>		A.13
Fundamento legal: Artículos 9 fracción XXIX y 20 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda; Manual de Organización de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, 34 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 6 y 7 fracciones I, V y VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.			
Elaboró:  Marcela Bruno Casique Auditora	Revisó:  Claudia Paredes Sánchez Jefa de Departamento de Control y Auditoría	Autorizó:  Jesús Rigoberto Tinajero Bello Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría	

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-001-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,404,036.11	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Cuapiaxtla.		<u>Avance Físico.</u> 89.0%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 fracción I, de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Cuapiaxtla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jun-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Cuapiaxtla.	89.0%		
2	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 49, 50, de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	Cuapiaxtla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> 7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-001-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,404,036.11	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Cuapiaxtla.		<u>Avance Físico.</u> 89%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Cuapiaxtla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11	
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y décima segunda del Contrato de Obra.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Cuapiaxtla.		89.0%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Cuapiaxtla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-002-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,040,243.63 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla.		<u>Avance Físico.</u> 96.0%	
	<u>Localidad.</u> El Carmen Tequexquitla.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 20 fracción I, de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Yessenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-002-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,040,243.63 <u>Importe de convenio.</u> - - -	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitta.		<u>Avance Físico.</u> 96.0%	
	<u>Localidad.</u> El Carmen Tequexquitta.	<u>Convenio número.</u> - - -		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-002-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,040,243.63 <u>Importe de convenio.</u> ---	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla.		<u>Avance Físico.</u> 96.0%	
	<u>Localidad.</u> El Carmen Tequexquitla.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Yessenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores	SOTYV-DV-002-FISE-2024	\$4,040,243.63	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	El Carmen Tequexquitla.		96.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y décima segunda del Contrato de Obra.
	El Carmen Tequexquitla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Yesenia Meneses Lima.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arturo Hernandez Perez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y segunda del Contrato de Obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
	Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitori.	SOTYV-DV-004-FISE-2024	\$1,547,856.78	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Francisco Tetlanohcan.		57.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>
	San Francisco Tetlanohcan.	---		Artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	C. Silvestre Contreras Hernández.	---	---	<u>Recomendaciones.</u>
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.
	Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-004-FISE-2024	\$1,547,856.78	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
14	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Francisco Tetlanohcan.		57.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	San Francisco Tetlanohcan.	---		
14	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	C. Silvestre Contreras Hernández.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación		
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.		
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -			
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -			
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.		<u>Avance Físico.</u> 57.0%			
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.			
	<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Importe Observado</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -			<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 19 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	SOTYV-DV-004-FISE-2024	\$1,547,856.78	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jun-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y décima segunda del Contrato de Obra.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Francisco Tetlanohcan.		57.0%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Francisco Tetlanohcan.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	C. Silvestre Contreras Hernández.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 23 de octubre de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	\$575,259.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Terrenate		70.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hugo Palma Cruz.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 23 de octubre de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	\$575,259.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Terrenate.		70.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.
	Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Hugo Palma Cruz.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 23 de octubre de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: la garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	\$575,259.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
19	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Terrenate.		70.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.	
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	---	---	
19	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Hugo Palma Cruz.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 23 de octubre de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencía las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		05-jun-24	\$575,259.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Terrenate.		70.0%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y décima segunda del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hugo Palma Cruz.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, estudio de mercado, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-006-FISE-2024	\$2,486,322.01	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	08-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zitlaltepec.		23.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 20 fracción I de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Zitlaltepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Cesar Javier Romero Lima.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
22	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito de excepción a la licitación, invitación a cuando menos tres personas, invitación al órgano de control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-006-FISE-2024	\$2,486,322.01	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-jun-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	08-oct-24	- - -	
22	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zitlaltepec.		23.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta y décima segunda del Contrato de Obra.
	Zitlaltepec.	- - -		
22	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Cesar Javier Romero Lima.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de contratación de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-006-FISE-2024	\$2,486,322.01	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	08-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zitlaltepec.		23.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículo 38 fracción II de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula quinta del Contrato de Obra.
	Zitlaltepec.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Cesar Javier Romero Lima.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
24	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada al expediente técnico, el día 22 de agosto de 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio de asignación del residente responsable de la obra, oficio de asignación del superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), carátula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, números generadores, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitácora del periodo de la estimación, controles de calidad y pruebas de laboratorio, convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prórroga, autorización de prórroga, tarjetas de precios unitarios), notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora notificando la terminación de los trabajos, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-006-FISE-2024	\$2,486,322.01	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-jun-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	08-oct-24	- - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas sexta, décima primera y décima segunda del Contrato de Obra.
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zitlaltepec.		23.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Zitlaltepec.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Cesar Javier Romero Lima.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
25	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública por parte del beneficiario, oficio de autorización y/o aprobación de obra, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
26	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, acta de fallo, invitación al órgano de control, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	SOTYV-DV-010-FISE-2024	\$4,402,673.33	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		10-ago-24	\$1,063,024.63	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	07-dic-24	\$5,465,697.96	
26	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Atitzayanca.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Localidades de Atitzatanca.	10-ago-24		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	10-ago-24	---	
26	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	20-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
27	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, dictámen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
28	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 06 cuartos dormitorio con baño, 25 cuartos dormitorio y 10 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-012-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,447,569.49	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública por parte del beneficiario, oficio de autorización y/o aprobación de obra, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$855,834.84	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$4,303,404.33	
	<u>Municipio.</u> San Jose Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Jose Teacalco.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-012-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u> MELFER CONSTRUCCIÓN S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u>	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sanchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
29	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 06 cuartos dormitorio con baño, 25 cuartos dormitorio y 10 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-012-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,447,569.49	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero de 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, acta de fallo, invitación al órgano de control; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$855,834.84		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$4,303,404.33		
	<u>Municipio.</u> San Jose Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.	
	<u>Localidad.</u> San Jose Teacalco.	<u>Convenio número.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u>		
	<u>Contratista.</u> MELFER CONSTRUCCIÓN S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24			
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sanchez.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
30	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 06 cuartos dormitorio con baño, 25 cuartos dormitorio y 10 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-012-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,447,569.49	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, dictámen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$855,834.84		
	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$4,303,404.33		
	<u>Municipio.</u> San Jose Teacalco.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> San Jose Teacalco.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-012-FISE-2024	Importe Observado	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> MELFER CONSTRUCCIÓN S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sanchez.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
31	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, oficio de autorización y/o aprobación de obra en su caso con anexo financiero y/o técnico, oficio de autorización de modificaciones y anexos, antecedentes de inversión y metas de ejercicios anteriores, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la dependencia, estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	SOTYV-DV-014-FISE-2024	\$4,266,199.99	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		10-ago-24	\$1,054,796.96	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	07-dic-24	\$5,320,996.95	
31	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Mazatecochco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Mazatecochco de José María Morelos.	CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	10-ago-24		
31	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	07-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
32	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento del o los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación (fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el estado), (envío de informe al OEC), situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco.			
32	<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 46 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
33	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, evaluación de las propuestas técnica y económica, aviso de que la acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet, invitación al Órgano de Control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco.			
33	<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
34	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 13 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos original, dictámen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, notificación por escrito de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (Contratista) con los precios unitarios correspondientes y documentación soporte, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original (residente), notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidenciaría deficiencias en el Deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	SOTYV-DV-014-FISE-2024	\$4,266,199.99	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		10-ago-24	\$1,054,796.96	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fraccion IV, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Invitacion a cuando menos tres personas.	07-dic-24	\$5,320,996.95	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Mazatecochco.		100%	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Mazatecochco de José María Morelos.	CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	10-ago-24	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	07-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
35	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 06 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-015-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,032,621.96	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 11 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, oficio de autorización, aprobación de obra, anexo financiero y técnico, programa anual de obras públicas de la dependencia, oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas, acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas para el proceso de adjudicación, proyecto ejecutivo o básico (planos arquitectónicos, ingeniería, estructurales, instalaciones, etc.), programa de ejecución de obra elaborado por la ejecutora, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolocholco.		<u>Avance Físico.</u> 0.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20 fracción I, 26, 27 y 73 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Teolocholco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aureliano Sánchez Hernández.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
36	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 06 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-015-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,032,621.96	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 18 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, Invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, evaluación de las propuestas técnica y económica, acta de fallo licitante adjudicado, invitación al Órgano de Control, descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Teolocholco.		<u>Avance Físico.</u> 97.45%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 33, 37, 44, 46, 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Teolocholco.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aureliano Sánchez Hernández.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
37	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 06 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-015-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,032,621.96	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 18 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, acta de entrega recepción física de los trabajos, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Teolocholco.		<u>Avance Físico.</u> 97.45%	
	<u>Localidad.</u> Teolocholco.	<u>Convenio número.</u> - - -		
	<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	Importe Observado - - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 54, 58 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aureliano Sánchez Hernández.	<u>Término de convenio</u> - - -		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
38	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico, realizada el 18 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública por parte del beneficiario, oficio de autorización y/o aprobación de obra, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
		<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Tototlac, Panotla.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
39	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente técnico, realizada el 18 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, acta de fallo, invitación al órgano de control, situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Tototlac, Panotla.		<u>Avance Físico.</u> 100%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> ---	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente técnico, realizada el 18 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio asignación del residente responsable de la obra, oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, dictámen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales, notificación de aviso de obra terminada, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Totolac, Panotla.			
40	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		
				<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
41	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Administrativa. Derivado de la revisión documental al expediente técnico, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública por parte del beneficiario, oficio de autorización y/o aprobación de obra, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	Construcción de 19 cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-021-FISE-2024	\$1,823,188.58	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		03-dic-24	- - -	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20, 26 y 27 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	31-dic-24	\$1,823,188.58	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Apolonia Teacalco		75%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Centro y El Carril.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	- - -	- - -	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Yaraseth Granados Gómez.	- - -		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
42	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 19 cuartos dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-021-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,823,188.58	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: justificación y dictámen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, acta de fallo, invitación al órgano de control; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 03-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$1,823,188.58	
	<u>Municipio.</u> Santa Apolonia Teacalco.		<u>Avance Físico.</u> 75%	
42	<u>Localidad.</u> Centro y El Carril.	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Yaraseth Granados Gómez	<u>Término de convenio</u> ---		
				Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
43	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio asignación de superintendente responsable de la obra (contratista), escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales, dictámen técnico de factibilidad que funde y motive las causas, ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, autorización por escrito o en bitácora de ejecutar cantidades adicionales, notificación de aviso de obra terminada, acta entrega beneficiario, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, convenios, estados de cuenta, fianza de vicios ocultos, acta con los resultados de la verificación y obligaciones, estimaciones de obra requisitadas y pruebas de laboratorio; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	Construcción de 19 cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-021-FISE-2024	\$1,823,188.58	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	03-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracciones VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Santa Apolonia Teacalco	31-dic-24	\$1,823,188.58	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Avance Físico.</u>	
	Centro y El Camil	- - -	75%	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	- - -	- - -	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Arq. Yaraseth Granados Gómez	- - -			
43	Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez .
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos de obra pagados no ejecutados. De las estimaciones 3 (tres) y 4 (cuatro), se determina concepto pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada los días 08 y 10 de octubre de 2024, toda vez que no se realizó la limpieza general de la obra en cinco acciones, ya que se observa escombros y materiales petreos en el perímetro de la obra, por lo que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutados por 61.60 m2 faltantes de un total estimado de 211.45 m2 de del concepto con código 11.5. Limpieza final de la acción y del perímetro de la obra, antes de entrega, incluye: carga y acarreo de material fuera de la obra, artículos de limpieza, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., por un importe observado de: \$2,671.59. <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Kevin Terreros González.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juana Lenix Trinidad De Fermin.</td></tr><tr><td>3</td><td>Carmen Cervantes Nieves.</td></tr><tr><td>4</td><td>Araceli Ramos Terreros.</td></tr><tr><td>5</td><td>Ruth Ramos Terreros.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Kevin Terreros González.	2	Juana Lenix Trinidad De Fermin.	3	Carmen Cervantes Nieves.	4	Araceli Ramos Terreros.	5	Ruth Ramos Terreros.
	No.	Nombre del Beneficiario														
	1	Kevin Terreros González.														
	2	Juana Lenix Trinidad De Fermin.														
	3	Carmen Cervantes Nieves.														
	4	Araceli Ramos Terreros.														
	5	Ruth Ramos Terreros.														
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---													
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%													
<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$2,671.59														
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---															

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Conceptos de obra pagados no ejecutados De la estimación 2 (dos), se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 19 de Agosto de 2024, toda vez que no se realizó la limpieza general d ela obra en cinco acciones, ya que se observa escombro y materiales petreos en el perímetro de la obra, por lo que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas por 61.60 m2 faltantes de un total estimado de 211.36 m2 de del concepto con código 11.5. Limpieza final de la acción y del perímetro de la obra, antes de entrega, incluye: carga y acarreo de material fuera de la obra, artículos de limpieza, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., por un importe observado de: \$2,671.59. <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Alba Arely German Varela.</td></tr><tr><td>2</td><td>Benita Ofelia Gerardo Arellano.</td></tr><tr><td>3</td><td>Pascual López Rojas.</td></tr><tr><td>4</td><td>María Socorro Cuevas López.</td></tr><tr><td>5</td><td>Guadalupe Lzbeth del Carmen Romero.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Alba Arely German Varela.	2	Benita Ofelia Gerardo Arellano.	3	Pascual López Rojas.	4	María Socorro Cuevas López.	5	Guadalupe Lzbeth del Carmen Romero.
	No.	Nombre del Beneficiario														
	1	Alba Arely German Varela.														
	2	Benita Ofelia Gerardo Arellano.														
	3	Pascual López Rojas.														
4	María Socorro Cuevas López.															
5	Guadalupe Lzbeth del Carmen Romero.															
<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Importe ejercido.</u> - - -														
<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24																
<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 91.28%															
2	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos del Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.												
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$2,671.59														
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> - - -															

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 2 (dos), a la fecha de visita física realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que no funcione el calentador solar, por \$4,687.29 en 1 pza, del concepto con código 10.2.1. Suministro y colocación de calentador solar marca Calorsol o similar de 8 tubos, incluye: conexión a la alimentación y descarga con tubería de cpvc de 3/4", jarro de condensados de tubo de cobre de 1/22, material, mano de obra, herramienta, codos, conexiones, pruebas, válvula, check, (conforme se indica en plano de instalación hidráulica), equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a la acción de la beneficiaria: Elena Ramírez Jimenéz.
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24		<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado \$4,687.29	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 2 (dos), a la fecha de visita física realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en la superficie del tinaco, provocando fugas en el mismo, por \$4,110.64 en 1 pza, del concepto con código 10.1.1. Suministro y colocación de tinaco mca. ROTOPLAS o similar de 750 lts de capacidad, incluye: conexión a la alimentación y descarga con tubería de cpvc de 3/4" y 1(2", llave de llenado, flotador, codos, tees, válvula de esfera, tuerca unión, material, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a la acción de la beneficiaria: Elena Ramírez Jiménez.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---		
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 91.28%		
4	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$4,110.64		
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---			

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado, mala calidad en la ejecución del cuarto dormitorio, toda vez que la acción presena descuadre de hasta 27 cm, en toda la superficie, incumpliendo con las normas de construcción y especificaciones del proyecto, por \$95,869.69, monto total de la acción, originados por una mano de obra no calificada y la mala supervisión del residente de obra, correspondiente a la acción de la beneficiaria: Hortencia Cano Ortega.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
			<u>Avance Físico.</u> 91.28%	
5	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$95,869.69	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 27, 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> - - -		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que la puerta principal no cierre correctamente, toda vez que se encuentra torcida, por \$4,736.80, en 1 pz. del concepto Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38 mm, de espesor en color blanco. Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con jugo de llaves, pijas, taquetes, sellador perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Gilberto Huerta Luna.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> \$4,736.80	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación															
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en aplanado, muros y plafón, por \$2,612.54 en 14.0 m2, del concepto aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5 a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior). Incluyen: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafón, remates, acarreo, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th><th>Área</th></tr><tr><td>1</td><td>Edgar Loranca Caballero.</td><td>5 m2</td></tr><tr><td>2</td><td>Roque Fernández Espejel.</td><td>6 m2</td></tr><tr><td>3</td><td>Enrique Méndez Herrera.</td><td>3 m2</td></tr><tr><td colspan="2">Totales</td><td>12 m2</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	Área	1	Edgar Loranca Caballero.	5 m2	2	Roque Fernández Espejel.	6 m2	3	Enrique Méndez Herrera.	3 m2	Totales		12 m2
	No.	Nombre del Beneficiario.	Área																
	1	Edgar Loranca Caballero.	5 m2																
	2	Roque Fernández Espejel.	6 m2																
	3	Enrique Méndez Herrera.	3 m2																
	Totales		12 m2																
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63																	
	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96																	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca	<u>Avance Físico.</u> 100%																	
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> \$2,612.54	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.															
<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24																		
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24																		
			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	Nombre de la Obra. Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	Contrato número. SOTYV-DV-010-FISE-2024	Importe de contrato. \$4,402,673.33	Tipo de Observación. Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que la puerta interior no abra y cierre correctamente, toda vez que esta mal colocado el marco de madera, por \$4,350.51 en 1 pz, del concepto suministro y colocación de puerta (P-2) de 2.13x0.85mts prefabricada de tambor MDF, terminada en plástico laminado color blanco. Incluye: marco de madera en medio cajón, chapa de intercomunicación tipo pomo, juego de llaves, tres bisagras de libro, pijas, taquetes, calafateado, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Jose Birgilio Cervantes Torres.
		Inicio de contrato. 10-ago-24	Importe de convenio. \$1,063,024.63	
		Termino de contrato. 07-dic-24	Importe ejercido. \$5,465,697.96	
			Avance Físico. 100%	
	Municipio. Atltzayanca.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	Localidad. Localidades de Atltzatanca.	Convenio número. CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024		
	Contratista. Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	Inico de convenio. 10-ago-24	Importe Observado \$4,350.51	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Residencia de obra. Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	Termino de convenio 20-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	Tipo de Observación. Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que no funcione el calentador solar, toda vez que se encuentra dañado un tubo, por \$6,396.32 en 1 pz. del concepto suministro y colocación de calentador solar marca Calorsol o similar de 8 tubos, incluye: conexión a la alimentación y descarga con tubería de cpvc de 3/4" jarro de condensados de tubo de cobre de 1/2" material, mano de obra herramienta, codos, conexiones, pruebas válvulas check (conforme se indica en el plano de instalación hidráulica) equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Eloina Reyes Aguayo.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> \$6,396.32	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.			

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que se colocó tubo cpvc de 1/2 y no de cobre como lo especifica el concepto, aplicar la deductiva del 10% del concepto estimado, por mala calidad, por \$4,477.41 de 7 pzas, del concepto suministro y colocación de calentador solar marca Calorsol o similar de 8 tubos, incluye: conexión a la alimentación y descarga con tubería de cpvc de 3/4" jarro de condensados de tubo de cobre de 1/2" material, mano de obra herramienta, codos, conexiones, pruebas válvulas check (conforme se indica en el plano de instalación hidráulica) equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción de los beneficiarios:
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Localidades de Atltzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> \$4,477.41	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias físico - técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que no se esta cumpliendo con las especificaciones del concepto, ya que no se esta ejecutando el registro de agua tratada de 80x80x80 cms, por \$14,286.66, equivale al 10% del concepto ejecutado, que corresponden a 6 acciones, del concepto Suministro y colocación de biodegestor de 600 litros, incluye: trazo registro de lodos BDA, tubo de P.V.C. sanitario de 4" y 2" excavación de zanja para tubería, fosa para biodegestor, registro de lodos, registro de agua tratada, suministro de materiales, rellenos compactados con pizon, conexiones de P.V.C., registro de agua tratada de 80x80x80cms con filtro de grava de 3/4", acarrero de material producto de excavaciones sobrantes fuera de la obra limpieza general y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción de los beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Maria Guadalupe Perez Popocatl.</td></tr><tr><td>2</td><td>Ana Luz Flores Godoy.</td></tr><tr><td>3</td><td>Lucina Herrerias Miscoatl.</td></tr><tr><td>4</td><td>Pascual Perez Garcia.</td></tr><tr><td>5</td><td>Honorina Perez Perez.</td></tr><tr><td>6</td><td>Kevin Isidro Sanchez Maldonado.</td></tr><tr><td>7</td><td>Martha Diaz Rodriguez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Maria Guadalupe Perez Popocatl.	2	Ana Luz Flores Godoy.	3	Lucina Herrerias Miscoatl.	4	Pascual Perez Garcia.	5	Honorina Perez Perez.	6	Kevin Isidro Sanchez Maldonado.	7	Martha Diaz Rodriguez.
	No.	Nombre del Beneficiario.																		
	1	Maria Guadalupe Perez Popocatl.																		
	2	Ana Luz Flores Godoy.																		
	3	Lucina Herrerias Miscoatl.																		
	4	Pascual Perez Garcia.																		
	5	Honorina Perez Perez.																		
	6	Kevin Isidro Sanchez Maldonado.																		
	7	Martha Diaz Rodriguez.																		
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63																		
	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96																		
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas																				
<u>Municipio.</u> Atitzayanca.	<u>Avance Físico.</u> 100%																			
<u>Localidad.</u> Localidades de Atitzatanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> \$14,286.66	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.																	
<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.																	
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Aurelio Sánchez Hernández.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																	

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 1 (uno), a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra que dan como resultado mal funcionamiento en abrir y cerrar de puerta principal por \$9,909.52 de 2 piezas del concepto 6.1 Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Graciela Torres Pérez</td></tr><tr><td>2</td><td>Marisol Sánchez Calvario.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Graciela Torres Pérez	2	Marisol Sánchez Calvario.
	No.	Nombre del Beneficiario.								
	1	Graciela Torres Pérez								
	2	Marisol Sánchez Calvario.								
<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95								
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%								
<u>Municipio.</u> Mazatecochco.										
<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.							
<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> \$9,909.52	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.							
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24									

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 1 (uno), a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado desprendimiento del pasador con seguro del sistema de cierre en ventana por \$5,379.64 en 2.7 m2 del concepto con código 6.3 suministro y colocación de cancelería de aluminio blanco..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Lauro Mena Rojas.</td></tr><tr><td>2</td><td>Bacilio Xicohténcatl Cortés.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Lauro Mena Rojas.	2	Bacilio Xicohténcatl Cortés.
	No.	Nombre del Beneficiario.								
	1	Lauro Mena Rojas.								
	2	Bacilio Xicohténcatl Cortés.								
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95							
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24								
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco.	<u>Avance Físico.</u> 100%								
	<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.							
	<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24								

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																						
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De las estimaciones 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres) y 5 (cinco) finiquito, a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en plafon, muros exteriores e interiores, por \$146,440.52 en 791.10 m2 del concepto con código 4.3 Aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Lauro Mena Rojas.</td></tr><tr><td>2</td><td>Marisol Sánchez Calvari.</td></tr><tr><td>3</td><td>Dolores Pérez Mena.</td></tr><tr><td>4</td><td>Samuel Rojas Sánchez.</td></tr><tr><td>5</td><td>Ermelinda Xicohténcatl Xicohténcatl.</td></tr><tr><td>6</td><td>Ana Teresa Cortés Xicohténcatl.</td></tr><tr><td>7</td><td>Elizabeth Rojas Sánchez.</td></tr><tr><td>8</td><td>Rosalina Lara Pérez.</td></tr><tr><td>9</td><td>José Ramón Arce Garza.</td></tr><tr><td>10</td><td>Francisca Zamora Zamora.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Lauro Mena Rojas.	2	Marisol Sánchez Calvari.	3	Dolores Pérez Mena.	4	Samuel Rojas Sánchez.	5	Ermelinda Xicohténcatl Xicohténcatl.	6	Ana Teresa Cortés Xicohténcatl.	7	Elizabeth Rojas Sánchez.	8	Rosalina Lara Pérez.	9	José Ramón Arce Garza.	10	Francisca Zamora Zamora.
	No.	Nombre del Beneficiario.																								
	1	Lauro Mena Rojas.																								
	2	Marisol Sánchez Calvari.																								
	3	Dolores Pérez Mena.																								
	4	Samuel Rojas Sánchez.																								
	5	Ermelinda Xicohténcatl Xicohténcatl.																								
	6	Ana Teresa Cortés Xicohténcatl.																								
	7	Elizabeth Rojas Sánchez.																								
	8	Rosalina Lara Pérez.																								
9	José Ramón Arce Garza.																									
10	Francisca Zamora Zamora.																									
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitacion a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96																								
<u>Municipio.</u> Mazatecochco.		<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95																								
		<u>Avance Físico.</u> 100%																								
<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> \$146,440.52	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																							
<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24																									
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24																									

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
15	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que no salga agua caliente de la regadera, por \$612.30 en 1 salida del concepto con código 8.1 salida hidráulica fría y caliente con tubería y conexiones de CPVC de 3/4" y 1/2" conforme lo indica el plano de instalación hidráulica, incluye: ranuras, reducciones..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción de la beneficiaria: Juana Mena Capilla.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco.			
	<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> \$612.30	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado desprendimiento de lavabo, por \$1,401.59 en 1 pieza del concepto con código 10.3 suministro y colocación de lavabo línea económica color blanco..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción de la beneficiaria: Juana Mena Capilla.
	Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	SOTYV-DV-014-FISE-2024	\$4,266,199.99	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
	10-ago-24	\$1,054,796.96		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	07-dic-24	\$5,320,996.95	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Mazatecochco.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Mazatecochco de José María Morelos.	CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024	\$1,401.59	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>		
	ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	10-ago-24		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	07-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 25 pisos de concreto de 32 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-014-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,266,199.99	Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 1 (uno), a la fecha de visita física realizada el 13 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado corto circuito en las salidas eléctricas, por \$1,466.88 en 2 salidas, del concepto con código 7.2 suministro y colocación de salidas de centro de alumbrado..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Bacilio Xicohténcatl Cortés.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> \$1,054,796.96	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,320,996.95	
	<u>Municipio.</u> Mazatecochco.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
17	<u>Localidad.</u> Mazatecochco de José María Morelos.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-014-FISE-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> ETSA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-ago-24	<u>Importe Observado</u> \$1,466.88	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jose Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Término de convenio</u> 07-dic-24		
				Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la presentación de salitre en los muros del cubo para tinaco, por \$565.02 en 3.00 m2 de Aplanado acabado fino a base de mortero cemento-arena 1:5, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: José Roberto Sánchez Hernández.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Totolac, Panotla.			
18	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> \$565.02	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	SOTYV-DV-017-FISE-2024	\$4,392,539.96	Deficiencias Físico - Técnicas.
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado desprendimiento de pintura vinílica en los muros del cubo para tinaco, por \$333.00 en 3.00 m2 de Aplicación de pintura Comex calidad PRO 100 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3 m, incluye: preparación de la superficie..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: José Roberto Sánchez Hernández.
	09-ago-24		\$1,082,967.20	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>		
	Invitación a cuando menos tres personas.	07-dic-24	\$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Pablo del Monte, Totolac, Panotla.		100%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
19	San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones.
	APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	08-dic-24	\$333.00	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	20-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado el desprendimiento del impermeabilizante acrílico, por \$1,566.94 en 12.31 m2 de Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota de 4 años de garantía, a dos capas encontradas, incluye aplicación a partir de..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: José Roberto Sánchez Hernández.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Tototlac, Panotla.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> \$1,566.94	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la presentación de goteras en la regadera, por \$594.92 en 1 sal de Salida hidráulica fría y caliente con tubería y conexiones de CPVC de 3/4" y 1/2" conforme lo indica el plano de instalación hidráulica, incluye: ranuras, reducciones..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: José Roberto Sánchez Hernández.
	Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	SOTYV-DV-017-FISE-2024	\$4,392,539.96	
	<u>Inicio de contrato.</u>	09-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	07-dic-24	\$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
21	San Pablo del Monte, Totolac, Panotla.		100%	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	08-dic-24	\$594.92	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	20-dic-24		

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado la presentación de goteras en la regadera, por \$738.97 en 1 pza de Suministro y colocación de regadera y coladera universal PVC con rejilla, incluye: brazo, chapetón, mezcladora de CPVC de 1/2", manerales, materiales..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario José Roberto Sánchez Hernández.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Tototlac, Panotla.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
22	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> \$738.97	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorios con baño, 44 cuarto dormitorio e instalación de 07 biodigestor de 600 lts con registros de lodos.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-017-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,392,539.96	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 4 (cuatro), a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado el desprendimiento de pintura en el cubo para tinaco, por \$940.49 en 1 pza de Rótulo de Flor de Gobierno del estado de dimensión 1.00x1.00 m, en pintura marca Comex o similar, calidad vinil acrílica en color de acuerdo a diseño autorizado..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: José Roberto Sánchez Hernández.
	<u>Inicio de contrato.</u> 09-ago-24	<u>Término de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,082,967.20	
23	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Importe ejercido.</u> \$5,475,507.16	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del Contrato de Obra.
	<u>Municipio.</u> San Pablo del Monte, Totolac, Panotla.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-017-FISE-2024		
23	<u>Localidad.</u> San Isidro Buensuceso, San Nicolás, El Cristo, San Cosme, La Santísima, Tlaltepango, Barrio de Jesús/ Los Reyes Quiahuixtlán, San Ambrosio Texantla.	<u>Inicio de convenio.</u> 08-dic-24	<u>Importe Observado</u> \$940.49	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> APR PROYECTOS Y EDIFICACIONES, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 20-dic-24		
23	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Arq. Hilario Antonio Taxis Sánchez.			
23	Total de Obs.	Suma:	\$316,820.83	

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rodríguez Rodríguez.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
1	<u>Nombre de la Obra.</u> 7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-001-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,404,036.11	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, que dan como resultado la mala colocación de las tapas de los apagadores, las chalupas presentan oquedades en su perímetro, del concepto: suministro y colocación de centro para alumbrado incluye: ranurado, apagador, chalupa, tapa, portalámpara de plástico 3/4", conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 mca. IUSA o similar, bote integral de 15 cms, ramaleados con ducto de 3/4" poliflex o similar color naranja de 3/4", correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Fabiola Cortes Gálvez.</td></tr><tr><td>2</td><td>Alejandro Ramírez Duran.</td></tr><tr><td>3</td><td>Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.</td></tr><tr><td>4</td><td>Anais Esperanza Rivera Cruz.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Fabiola Cortes Gálvez.	2	Alejandro Ramírez Duran.	3	Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.	4	Anais Esperanza Rivera Cruz.
	No.	Nombre del Beneficiario												
	1	Fabiola Cortes Gálvez.												
	2	Alejandro Ramírez Duran.												
	3	Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.												
	4	Anais Esperanza Rivera Cruz.												
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -												
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -											
	<u>Municipio.</u> Cuapiaxtla.		<u>Avance Físico.</u> 89.0%											
	<u>Localidad.</u> Cuapiaxtla.	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.										
<u>Contratista.</u> GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.											
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	<u>Termino de convenio</u> - - -													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, que dan como resultado la mala calidad de las tapas de los contactos ya que estas se encuentran mal colocadas, del concepto: suministro y colocación de contactos duplex, ramaleados con ducto poliflex o similar color naranja de 3/4", incluye: metal desplegado cal. 26 en ranuras para recibir aplanado, conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 mca. IUSA o similar, chالupas galvanizadas, pijas, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Fabiola Cortes Gálvez.</td></tr><tr><td>2</td><td>Alejandro Ramírez Duran.</td></tr><tr><td>3</td><td>Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.</td></tr><tr><td>4</td><td>Anais Esperanza Rivera Cruz.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Fabiola Cortes Gálvez.	2	Alejandro Ramírez Duran.	3	Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.	4	Anais Esperanza Rivera Cruz.
	No.	Nombre del Beneficiario												
	1	Fabiola Cortes Gálvez.												
	2	Alejandro Ramírez Duran.												
	3	Jesús Benjamín Gálvez Álvarez.												
	4	Anais Esperanza Rivera Cruz.												
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11											
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>												
	05-jun-24	---												
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>											
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	02-oct-24	---												
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>												
Cuapiaxtla.		89.0%												
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u>											
Cuapiaxtla.	---		Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.											
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u>											
GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---	---	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.											
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.											
Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado fisuras en los muros, del concepto: aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior), incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafones, remates, ..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al beneficiario: José Antonio Rojas Morales.
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
		05-jun-24	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Cuapiaxtla.		89.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Cuapiaxtla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado mala calidad en los acabados, toda vez que no se junto con cemento blanco la loseta cerámica, del concepto: piso de loseta de cerámica, de 40x40 cm primera calidad, asentado a hueso con pegazulejo crest o similar, incluye: preparación de la superficie, cortes, juntado con cemento blanco, materiales, ..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al beneficiario: Gregorio Xaltenco Hernández.
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jun-24	---		
4	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Cuapiaxtla.		89.0%	
4	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Cuapiaxtla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---	---	
4	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación														
	<u>Nombre de la Obra.</u> 7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-001-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,404,036.11	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en seis acciones, que dan como resultado filtraciones en ventanas, toda vez que no se realizó correctamente el sellado perimetral, del concepto: suministro y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 1 1/2" compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 3 mm. transparente y/o tapiz incluye: pasador con seguro, fijación, pijas, taquetes, sellador perimetral con acrilastic blanco, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Jose Antonio Rojas Morales.</td></tr><tr><td>2</td><td>Pedro Montes Garcia</td></tr><tr><td>3</td><td>Gregorio Xaltenco Hernández</td></tr><tr><td>4</td><td>Lucina López Vázquez</td></tr><tr><td>5</td><td>Fredy Sánchez Luna</td></tr><tr><td>6</td><td>Leonardo López González</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Jose Antonio Rojas Morales.	2	Pedro Montes Garcia	3	Gregorio Xaltenco Hernández	4	Lucina López Vázquez	5	Fredy Sánchez Luna	6	Leonardo López González
	No.	Nombre del Beneficiario																
	1	Jose Antonio Rojas Morales.																
	2	Pedro Montes Garcia																
3	Gregorio Xaltenco Hernández																	
4	Lucina López Vázquez																	
5	Fredy Sánchez Luna																	
6	Leonardo López González																	
<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																	
<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																	
<u>Municipio.</u> Cuapiaxtla.		<u>Avance Físico.</u> 89.0%																
5	<u>Localidad.</u> Cuapiaxtla	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.														
<u>Contratista.</u> GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---																
<u>Residencia de obra.</u> Ing. José Neftali Rodriguez Ordoñez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.															

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación														
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en seis acciones, que dan como resultado filtraciones en puerta de acceso principal, realizar el sellado corectamente, del concepto: suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38 mm. de espesor en color blanco, incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Jose Antonio Rojas Morales.</td></tr><tr><td>2</td><td>Pedro Montes García</td></tr><tr><td>3</td><td>Gregorio Xaltenco Hernández</td></tr><tr><td>4</td><td>Lucina López Vázquez</td></tr><tr><td>5</td><td>Fredy Sánchez Luna</td></tr><tr><td>6</td><td>Leonardo López González</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Jose Antonio Rojas Morales.	2	Pedro Montes García	3	Gregorio Xaltenco Hernández	4	Lucina López Vázquez	5	Fredy Sánchez Luna	6	Leonardo López González
	No.	Nombre del Beneficiario																
	1	Jose Antonio Rojas Morales.																
	2	Pedro Montes García																
	3	Gregorio Xaltenco Hernández																
	4	Lucina López Vázquez																
	5	Fredy Sánchez Luna																
	6	Leonardo López González																
	7 Cuartos dormitorio con baño y 25 Cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-001-FISE-2024	\$3,404,036.11															
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---															
05-jun-24																		
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>																
Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	02-oct-24	---																
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>																
Cuapiaxtla.		89.0%																
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.															
Cuapiaxtla.	---																	
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.														
GRUPO CONSTRUCTOR COMIPSA S.A. de C.V.	---																	
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>																	
Ing. José Neftali Rodríguez Ordoñez.	---																	

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																												
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-002-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,040,243.63	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 09 de octubre de 2024, se detectaron deficiencias en la colocación de puertas de 13 acciones, presentan desplome promedio de 0.5 cms, y torsión en las mismas, del concepto: suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38 mm. de espesor en color blanco, incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, de las acciones de los beneficiarios siguiente: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Elodia Eleuteria Santamaría E.</td></tr><tr><td>2</td><td>Lizbeth Juárez Balderas</td></tr><tr><td>3</td><td>Mariano Montero Sánchez</td></tr><tr><td>4</td><td>Carlos García Valerio</td></tr><tr><td>5</td><td>Remedios Valerio Torres</td></tr><tr><td>6</td><td>Yoselin Valerio Torres</td></tr><tr><td>7</td><td>José Julio Benito García Barrera</td></tr><tr><td>8</td><td>María Yolanda Valerio Aburto</td></tr><tr><td>9</td><td>Gabriela Cerezo García</td></tr><tr><td>10</td><td>Maribel Cerezo García</td></tr><tr><td>11</td><td>Lorena Hernández Montero</td></tr><tr><td>12</td><td>Griselda Luna Muñoz</td></tr><tr><td>13</td><td>Ma. Reyes Cristóbal García</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Elodia Eleuteria Santamaría E.	2	Lizbeth Juárez Balderas	3	Mariano Montero Sánchez	4	Carlos García Valerio	5	Remedios Valerio Torres	6	Yoselin Valerio Torres	7	José Julio Benito García Barrera	8	María Yolanda Valerio Aburto	9	Gabriela Cerezo García	10	Maribel Cerezo García	11	Lorena Hernández Montero	12	Griselda Luna Muñoz	13	Ma. Reyes Cristóbal García
	No.	Nombre del Beneficiario																														
	1	Elodia Eleuteria Santamaría E.																														
	2	Lizbeth Juárez Balderas																														
	3	Mariano Montero Sánchez																														
	4	Carlos García Valerio																														
	5	Remedios Valerio Torres																														
	6	Yoselin Valerio Torres																														
	7	José Julio Benito García Barrera																														
	8	María Yolanda Valerio Aburto																														
9	Gabriela Cerezo García																															
10	Maribel Cerezo García																															
11	Lorena Hernández Montero																															
12	Griselda Luna Muñoz																															
13	Ma. Reyes Cristóbal García																															
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																														
	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																														
<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitta.		<u>Avance Físico.</u> 96.0%																														
<u>Localidad.</u> El Carmen Tequexquitta.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.																													
<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.																													
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en tres acciones, que dan como resultado mala calidad, toda vez que no se colocaron las calzas de 5 cm de espesor, tal y como lo señala el concepto con código 2.4. Suministro y colocación de malla electrosoldada 6-6/4-4, incluye: calzas de 5 cm de espesor, amarres en cadena perimetral (pañó exterior), acarreo, material, traslapes, alambre, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Ma. Luisa Concha Rodríguez González .</td></tr><tr><td>2</td><td>Araceli Ramos Terreros.</td></tr><tr><td>3</td><td>Ruht Ramos Terreros.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Ma. Luisa Concha Rodríguez González .	2	Araceli Ramos Terreros.	3	Ruht Ramos Terreros.
	No.	Nombre del Beneficiario.										
	1	Ma. Luisa Concha Rodríguez González .										
	2	Araceli Ramos Terreros.										
	3	Ruht Ramos Terreros.										
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---										
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---									
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%									
<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.									
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---											

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en cinco acciones, que dan como resultado mala calidad en los acabados, ya que no se realizó el acabado con flota en toda la superficie de la azotea, incumpliendo con las especificaciones del concepto con código 4.2. Elaboración de entortado a base de mezcla de tepetzil-cemento-arena proporción 1:2:3, para dar pendiente a bajada pluvial, espesor promedio de 2 cm, incluye: materiales, elevación, acarreo, acabado con flota, mano de obra equipo y todo lo necesario, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Alba Arely German Varela.</td></tr><tr><td>2</td><td>Benita Ofelia Gerardo Arellano.</td></tr><tr><td>3</td><td>María Daniela Bautista Rodríguez.</td></tr><tr><td>4</td><td>Guadalupe Lizbeth del Carmen Romero.</td></tr><tr><td>5</td><td>Norma Hernández Fermín.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Alba Arely German Varela.	2	Benita Ofelia Gerardo Arellano.	3	María Daniela Bautista Rodríguez.	4	Guadalupe Lizbeth del Carmen Romero.	5	Norma Hernández Fermín.
	No.	Nombre del Beneficiario.														
	1	Alba Arely German Varela.														
	2	Benita Ofelia Gerardo Arellano.														
	3	María Daniela Bautista Rodríguez.														
	4	Guadalupe Lizbeth del Carmen Romero.														
	5	Norma Hernández Fermín.														
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---														
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---													
<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%														
<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---															
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---														
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---															
		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.														
		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.														

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado socavón en banquetta de concreto, del concepto con código 4.8. Piso de concreto simple de 9 cm de espesor elaborado con concreto HO f'c= 150 kg/cm2, acabado escobillado con bordeador en fronteras para exteriores, acabado con llana para interiores, incluye: nivelación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, correspondiente al beneficiario: Pascual López Rojas.
	Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	SOTYV-DV-003-FISE-2024	\$4,288,890.98	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	05-jun-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>	91.28%	
	Huamantla.			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	---	
	Huamantla.	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, dando como resultado un mal acabado en la pintura vinílica en interior y exterior de la acción, del concepto con código 5.1. Aplicación de pintura comex, calidad PRO 1000 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3.00 m, incluye: preparación de la superficie, una mano se sellador, 3 manos de pintura, andamios, materiales, mano de obra, limpieza durante el proceso de la aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Pascual López Rojas.</td></tr><tr><td>2</td><td>María Socorro Cuevas López</td></tr><tr><td>3</td><td>Norma Hernández Fermín.</td></tr><tr><td>4</td><td>María Daniela Bautista Rodríguez.</td></tr></table>	No.	Nombre del beneficiario	1	Pascual López Rojas.	2	María Socorro Cuevas López	3	Norma Hernández Fermín.	4	María Daniela Bautista Rodríguez.
	No.	Nombre del beneficiario												
	1	Pascual López Rojas.												
	2	María Socorro Cuevas López												
	3	Norma Hernández Fermín.												
	4	María Daniela Bautista Rodríguez.												
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---											
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---											
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%											
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.										
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---											
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, dando como resultado un mal acabado en el impermeabilizante, del concepto con código 5.3. Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota de 4 años de garantía, a dos capas encontradas, incluye: aplicación a partir de la corona y cara interior del pretil, preparación de la superficie, sellador material, andamio, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>María Socorro Cuevas López.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juana López Basilio.</td></tr></table>	No.	Nombre del beneficiario	1	María Socorro Cuevas López.	2	Juana López Basilio.
	No.	Nombre del beneficiario								
	1	María Socorro Cuevas López.								
	2	Juana López Basilio.								
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---								
	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---								
	<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 91.28%								
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.							
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		<u>Importe Observado</u> ---						
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 19 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado que la puerta principal no abra y cierre correctamente, del concepto con código 6.1. Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38 mm. de espesor en color blanco, incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T., correspondiente a la beneficiaria: Juana López Basilio.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado socavón en banquetta de concreto, del concepto con código 4.8. Piso de concreto simple de 9 cm de espesor elaborado con concreto HO f'c= 150 kg/cm ² , acabado escobillado con bordeador en fronteras para exteriores, acabado con llana para interiores, incluye: nivelación, materiales, mano de obra, herramienta y equipo, correspondiente a la beneficiaria: Araceli Ramos Terreros.
	Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	SOTYV-DV-003-FISE-2024	\$4,288,890.98	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	05-jun-24	---	---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Huamantla.		91.28%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Incumplimiento a la normatividad.	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	Huamantla.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	Importe Observado	
	Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	---	---	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>	Recomendaciones.	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato numero.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se observó procesos constructivos deficientes en dos acciones, que dan como resultado encharcamientos en la superficie de la losa de azotea, del concepto con código 4.2. Elaboración de entortado a base de mezcla de tepetzil-cemento-arena proporción 1:2:3, para dar pendiente a bajada pluvial, espesor promedio de 2 cm, incluye: materiales, elevación, acarreos, acabado con flota, mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Brenda Yadira Sánchez Arreguin.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juan Hermenegildo Báez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Brenda Yadira Sánchez Arreguin.	2	Juan Hermenegildo Báez.
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Brenda Yadira Sánchez Arreguin.								
	2	Juan Hermenegildo Báez.								
<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---									
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---								
<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%								
15	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																		
16	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en ocho acciones, dando como resultado un mal acabado en la pintura vinílica en interior y exterior de la acción, del concepto con código 5.1. Aplicación de pintura comex, calidad PRO 1000 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3.00 m, incluye: preparación de la superficie, una mano se sellador, 3 manos de pintura, andamios, materiales, mano de obra, limpieza durante el proceso de la aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Kevin Terreros González.</td></tr><tr><td>2</td><td>Juana Lenix Trinidad de Fermín.</td></tr><tr><td>3</td><td>Carmen Cervantes Nieves.</td></tr><tr><td>4</td><td>Brenda Yadira Sánchez Arreguin.</td></tr><tr><td>5</td><td>Cecilia López Serrano.</td></tr><tr><td>6</td><td>Guillermo López Fernández.</td></tr><tr><td>7</td><td>José Cruz Antonio Dolores German.</td></tr><tr><td>8</td><td>Beatriz Morales Sánchez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Kevin Terreros González.	2	Juana Lenix Trinidad de Fermín.	3	Carmen Cervantes Nieves.	4	Brenda Yadira Sánchez Arreguin.	5	Cecilia López Serrano.	6	Guillermo López Fernández.	7	José Cruz Antonio Dolores German.	8	Beatriz Morales Sánchez.
	No.	Nombre del Beneficiario																				
	1	Kevin Terreros González.																				
	2	Juana Lenix Trinidad de Fermín.																				
	3	Carmen Cervantes Nieves.																				
	4	Brenda Yadira Sánchez Arreguin.																				
	5	Cecilia López Serrano.																				
	6	Guillermo López Fernández.																				
	7	José Cruz Antonio Dolores German.																				
	8	Beatriz Morales Sánchez.																				
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																				
<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																					
<u>Municipio.</u> Huamantla.	<u>Avance Físico.</u> 91.28%																					
<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---																					
<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---																				
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---																					
			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																			

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado filtraciones en la losa de azotea, ocasionados por un mal acabado en el impermeabilizante, del concepto con código 5.3. Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota de 4 años de garantía, a dos capas encontradas, incluye: aplicación a partir de la corona y cara interior del pretil, preparación de la superficie, sellador material, andamio, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al beneficiario: Guillermo López Fernández.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-003-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,288,890.98	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 08 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado filtraciones en el perímetro de la ventana, del concepto con código 6.3. Suministro y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 1 1/2" compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 3 mm. transparente y/o tapiz incluye: pasador con seguro, fijación, pijas, taquetes, sellador perimetral con acrilastic blanco, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al beneficiario: Guillermo López Fernández.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Huamantla.		<u>Avance Físico.</u> 91.28%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Huamantla.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
19	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78 <u>Importe de convenio.</u> - - -	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 11 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado desprendimiento de pintura en muro de ventana de aluminio, del concepto con código 5.1. Pintura Pro-1000-Plus 300 de comex blanco y colores pasteles superficie nueva, en aplanado fino en muros interiores, incluye: preparación de la superficie, sellador 5x1 reforzado, aplicación a dos manos, hasta 5 mts, ..., de la acción de la beneficiaria: Avelina Cuapio Tecuapacho.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.		<u>Avance Físico.</u> 57.0%	
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> - - -	Importe Observado - - -	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 11 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado que los contactos no estén energizados, verificar la instalación eléctrica, del concepto con código 7.2 Suministro y colocación de salidas de centro para alumbrado, incluye: ranurado apagador, chalupa, tapa, porta lámpara de plástico 3/4", conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 marca IUSA o similar, bote integral de 15cms, ramaleados con ducto de 3/4" poliflex o similar color naranja de 3/4", metal desplegado cal. 26 en ranuras, resanes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T (incluye contacto sencillo en salida de centro de baño y según plano autorizado), de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Francisco Alejandro Atriano Rodríguez.</td></tr><tr><td>2</td><td>Fabiola Tlachi Mendoza.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Francisco Alejandro Atriano Rodríguez.	2	Fabiola Tlachi Mendoza.
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Francisco Alejandro Atriano Rodríguez.								
	2	Fabiola Tlachi Mendoza.								
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---								
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---							
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.		<u>Avance Físico.</u> 57.0%							
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---							
	<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inico de convenio.</u> ---								
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---								
		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.								
		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78 <u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 11 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado que las luminarias no encienden, verificar la instalación eléctrica, del concepto 7.3 Suministro y colocación de salidas de centro para alumbrado, incluye: ranurado, apagador, chalupa, tapa, porta lámpara de plástico 3/4", conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 marca IUSA o similar, bote integral de 15cms, ramaleados con ducto de 3/4" poliflex o similar color naranja de 3/4", metal desplegado cal. 26 en ranuras, resanes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T (incluye contacto sencillo en salida de centro de baño y según plano autorizado) de los beneficiarios siguientes:
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.		<u>Avance Físico.</u> 57.0%	
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
22	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78 <u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 11 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado fuga de agua en manguera flexible del lavabo, del concepto con código 10.3 Suministro y colocación de lavabo línea económica color blanco, incluye: manerales, mezcladora, cespól, pijas, taquetes, herrajes, mangueras flexibles, llaves angulares, acrilastic blanco, material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. de la acción de la beneficiaria: Pamela Stefanny Ramírez Mendoza.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.		<u>Avance Físico.</u> 57.0%	
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inico de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
23	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 11 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado filtración de agua en losa de azotea del baño, del concepto con código 3.4 Losa aligerada de vigueta y bovedilla (15x25x60cm) peralte 15+5 cm. de capa de compresión, reforzada con malla electrosoldada 6-6 /10-10, concreto HO f'c=250kg/cm2, T.M.A. 3/4" metal desplegado para plafón cal. 26 en el lecho bajo de las viguetas, maestreado y acabado fino con flota, incluye: materiales, mezclado con revolvedora de un saco, cimbra, armado, vaciado de concreto, vibrado, curado, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. de la acción de la beneficiaria: Pamela Stefanny Ramírez Mendoza.
	Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	SOTYV-DV-004-FISE-2024	\$1,547,856.78	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jun-24	- - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	02-oct-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	San Francisco Tetlanohcan.		57.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	Importe Observado	
	San Francisco Tetlanohcan.	- - -		
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		
C. Silvestre Contreras Hernández.	- - -			
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>			
Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	- - -			

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																								
24	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que, en 11 acciones los marcos fueron atomillados a los muros con tornillos de cabeza redonda y no plana, las bisagras de las puertas no son de la medida requerida, del concepto: Suministro y colocación de puerta de acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 a 38 mm. de espesor en color blanco, incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo P.U.O.T., de las acción es de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Efraín Martínez Hernández</td></tr><tr><td>2</td><td>Rosa Martínez Hernández</td></tr><tr><td>3</td><td>Guillermina Espinoza Cosme</td></tr><tr><td>4</td><td>Nieves Cervantes Benítez</td></tr><tr><td>5</td><td>Teodora Hernández Moreno</td></tr><tr><td>6</td><td>María Guadalupe Cervantes Vázquez</td></tr><tr><td>7</td><td>Ma. Guadalupe López García</td></tr><tr><td>8</td><td>María de Jesús Hernández López</td></tr><tr><td>9</td><td>Clara Castillo Macías</td></tr><tr><td>10</td><td>Liliana Pérez Ordaz</td></tr><tr><td>11</td><td>Eugenia Ramírez Márquez</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Efraín Martínez Hernández	2	Rosa Martínez Hernández	3	Guillermina Espinoza Cosme	4	Nieves Cervantes Benítez	5	Teodora Hernández Moreno	6	María Guadalupe Cervantes Vázquez	7	Ma. Guadalupe López García	8	María de Jesús Hernández López	9	Clara Castillo Macías	10	Liliana Pérez Ordaz	11	Eugenia Ramírez Márquez
	No.	Nombre del Beneficiario																										
	1	Efraín Martínez Hernández																										
	2	Rosa Martínez Hernández																										
	3	Guillermina Espinoza Cosme																										
	4	Nieves Cervantes Benítez																										
	5	Teodora Hernández Moreno																										
	6	María Guadalupe Cervantes Vázquez																										
	7	Ma. Guadalupe López García																										
	8	María de Jesús Hernández López																										
9	Clara Castillo Macías																											
10	Liliana Pérez Ordaz																											
11	Eugenia Ramírez Márquez																											
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																										
	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																										
<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 43.0%																										
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																									
<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCHI S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---																										
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Termino de convenio</u> ---																											

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
25	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que, la puerta principal presenta abolladuras, del concepto: Suministro y colocación de puerta de acceso principal (P-1) de 2.13 x 0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 a 38 mm. de espesor en color blanco, incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo P.U.O.T., de la acción de la beneficiaria: María Guadalupe Cervantes Vázquez.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		
	05-jun-24	---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Municipio.</u>	<u>Avance Físico.</u>		
	Terrenate.	43.0%		
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Importe Observado</u>		
	Grupo Constructor EDELCI S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Hugo Palma Cruz.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
26	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada del día 22 de agosto, se detectó que, en 1 acción la descarga de una bajada pluvial no se colocó a la altura que señala el plano, del concepto: Bajada de agua pluvial mediante tubo de pvc sanitario de 2" de diámetro, ahogado en castillo 12 x 20 cm a base de concreto f'c=150 kg/cm2, T.M.A. 3/4" y armex 10.1 x 15.9-4, incluye 2 codos de PVC de 2" x 90°, recibir el codo en azotea, pegamento para PVC, materiales, cimbrado, , desmoldante, colado, descimbrado, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (ver plano). P.U.O.T., de la acción de la beneficiaria: María Guadalupe Cervantes Vázquez.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 43.0%	
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCA S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
27	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que en 3 acciones existen deficiencias en la construcción de boquillas en los vanos de las puertas del concepto: Aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interiores y exteriores), incluye boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafón, remates, acarreo, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo, y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Efraín Martínez Hernández.</td></tr><tr><td>2</td><td>Rosa Martínez Hernández.</td></tr><tr><td>3</td><td>Guillermina Espinoza Cosme.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Efraín Martínez Hernández.	2	Rosa Martínez Hernández.	3	Guillermina Espinoza Cosme.
	No.	Nombre del Beneficiario										
	1	Efraín Martínez Hernández.										
	2	Rosa Martínez Hernández.										
	3	Guillermina Espinoza Cosme.										
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22									
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>										
	05-jun-24	---										
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>									
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---									
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>										
Terrenate.		43.0%										
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.									
Terrenate, Toluca de	---											
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>											
Grupo Constructor EDELCI S.A. de C.V.	---											
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.									
Ing. Hugo Palma Cruz.	---											

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
28	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que en 2 acciones existen deficiencias en la colocación de apagadores y contactos, del concepto: Suministro y colocación de salidas de centro para alumbrado incluye: ranurado, apagador, chalupa, tapa, porta lámpara de plástico 3/4", conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 mca IUSA o similar, bote integral de 15 cms, ramaleados con ducto de 3/4" poliflex o similar color naranja de 3/4", metal desplegado cal. 26 en ranuras, resanes, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. (incluye contacto sencillo en salida de centro de baño, según plano autorizado), de las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><td>No.</td><td>Nombre del Beneficiario</td></tr><tr><td>1</td><td>Rosa Martínez Hernández.</td></tr><tr><td>2</td><td>Guillermina Espinoza Cosme.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Rosa Martínez Hernández.	2	Guillermina Espinoza Cosme.
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Rosa Martínez Hernández.								
	2	Guillermina Espinoza Cosme.								
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---							
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---							
	<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 43.0%							
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---							
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCI S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---								
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Termino de convenio</u> ---								
		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.								
		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
29	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que en 2 acciones existen deficiencias en la colocación de contactos, del concepto: Suministro y colocación de contactos duplex, ramaleados con ducto poliflex o similar color naranja de 3/4", incluye: metal desplegado cal. 26 en ranuras para recibir aplanado, conexiones, guía de alambre, cable thw-cal. 12 mca. IUSA o similar, chalupas galvanizadas, pijas, mano de obra, herramienta, pruebas, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Rosa Martínez Hernández.</td></tr><tr><td>2</td><td>Guillermina Espinoza Cosme.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Rosa Martínez Hernández.	2	Guillermina Espinoza Cosme.
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Rosa Martínez Hernández.								
	2	Guillermina Espinoza Cosme.								
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---								
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---							
	<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 43.0%							
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.						
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCI S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Termino de convenio</u> ---								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
30	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que en 1 acción existen deficiencias en el colado de cadenas de cerramiento y castillos, del concepto: Cadena de cerramiento de 12 x 20 cm a base de concreto f'c= 250 kg/cm2, T.M.A. 3/42, armada con armex 10.1 x 15.9-4, incluye: Elaboración de concreto, acarreo, desmoldante, cimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de la acción de la beneficiaria: Alejandra De Cosme Espinoza
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22	
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	---	
	05-jun-24	---	---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	---	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Terrenate.		43.0%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Terrenate, Toluca de Guadalupe.	---	---	
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		
	Grupo Constructor EDELCI S.A. de C.V.	---		
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Hugo Palma Cruz.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
31	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 22 de agosto, se detectó que no se está utilizando vibrador para la construcción de castillos y cadenas, como se solicita en la descripción del concepto: Losa aligerada de vigueta y bovedilla (15x25x60cm) peralte 15 + 5 cm de capa de compresion, reforzada con malla electrosoldada 6-6 /10-10, concreto HO f'c=250 kg/cm2, T.M.A. 3/4", metal desplegado para plafón cal. 26 en el lecho bajo de las viguetas, maestreado y acabado fino con flota, incluye: materiales, mezclado con revolvedora de un saco, cimbra, armado, vaciado de concreto, vibrado, curado, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Jazmín Palafox Martínez</td></tr><tr><td>2</td><td>Alejandra De Cosme Espinoza</td></tr><tr><td>3</td><td>Eva Ortiz Valencia</td></tr><tr><td>4</td><td>Merced Fernández García</td></tr><tr><td>5</td><td>José López González</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Jazmín Palafox Martínez	2	Alejandra De Cosme Espinoza	3	Eva Ortiz Valencia	4	Merced Fernández García	5	José López González
	No.	Nombre del Beneficiario														
	1	Jazmín Palafox Martínez														
	2	Alejandra De Cosme Espinoza														
	3	Eva Ortiz Valencia														
	4	Merced Fernández García														
	5	José López González														
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-005-FISE-2024	\$2,596,799.22													
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe de convenio.</u>													
	05-jun-24	- - -	- - -													
<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>														
Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	- - -														
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>														
Terrenate.		43.0%														
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u>	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													
Terrenate, Toluca de	- - -	- - -														
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>														
Grupo Constructor EDELCE S.A. de C.V.	- - -	- - -														
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>															
Ing. Hugo Palma Cruz.	- - -															

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 23 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, dando como resultado una tonalidad deficiente en los colores, lo cual no corresponde a lo indicado en el concepto con código 5.1. Aplicación de pintura comex, calidad PRO 1000 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3.00 m, incluye: preparación de la superficie, una mano se sellador, 3 manos de pintura, andamios, materiales, mano de obra, limpieza durante el proceso de la aplicación y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, de las acciones de los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Rosa Martínez Hernández</td></tr><tr><td>2</td><td>Clara Castillo Macías</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Rosa Martínez Hernández	2	Clara Castillo Macías
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Rosa Martínez Hernández								
	2	Clara Castillo Macías								
<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> \$575,259.30	<u>Importe ejercido.</u> ---								
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24									
<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 70.0%								
32	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---								
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz	<u>Término de convenio</u> ---								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 23 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en 2 acciones, que dan como resultado mala calidad en la albañilería, toda vez que los castillos presentan oquedades y acero expuesto, del concepto: Castillo de 12 x 25 cm a base de concreto f'c= 150 kg/cm2, T.M.A. 3/4", armado con armex 10.1 x 15,9-4, a plomo, incluye: anclaje, elaboración de concreto hecho en obra, acarreos, cimbrado, desmoldante, vaciado de concreto, vibrado, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de las acciones de los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Estela Zamora Martínez</td></tr><tr><td>2</td><td>Tomás Hernández Cortez</td></tr><tr><td>3</td><td>Bonifacio Hernández Guevara</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Estela Zamora Martínez	2	Tomás Hernández Cortez	3	Bonifacio Hernández Guevara
	No.	Nombre del Beneficiario										
	1	Estela Zamora Martínez										
	2	Tomás Hernández Cortez										
3	Bonifacio Hernández Guevara											
<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> \$575,259.30	<u>Importe ejercido.</u> ---										
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24											
<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 70.0%										
33	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.								
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---										
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Término de convenio</u> ---										

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
34	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22 <u>Importe de convenio.</u> \$575,259.30	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 23 de octubre de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en 1 acción, que dan como resultado mala calidad en la albañilería, toda vez que los muros presenta desplome, del concepto: Muro de block macizo de 12 x 20 x 40 cm juntas 1.5 cms, asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de la acción del beneficiario: Bonifacio Hernández Guevara.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 70.0%	
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCE S.A de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
35	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 23 de octubre, se determina procesos constructivos deficientes en 1 acción, que dan como resultado mala calidad en la cimentación toda vez que no se realizó el cimbrado de la cadena de desplante de la losa de cimentación, del concepto: Cadena de desplante de 15 x 20 cm de concreto f'c=250 kg/cm2 T.M.A. 3/4" armada con armex de 10.1 x 15.9-4, incluye: cimbrado, cortes, traslapes, acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T, de la acción de la beneficiaria: Ma. del Carmen Cuevas Márquez.
		<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> \$575,259.30	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Terrenate.		<u>Avance Físico.</u> 70.0%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCI S.A de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Término de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
36	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-006-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,486,322.01	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 23 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en 5 acciones, que dan como resultado mal acabado en los castillos de la fachada principal ya que estos presentan desplome y la cimbra que utilizan es de pésima calidad, del concepto: Castillo de 12 x 25 cm a base de concreto f'c= 150 kg/cm2, T.M.A. 3/4", armado con armex 10.1 x 15,9-4, a plomo, incluye: anclaje, elaboración de concreto hecho en obra, acarreos, cimbrado, desmoldante, vaciado de concreto, vibrado, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de las acciones de los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>José Bonifacio Rojas Rodríguez.</td></tr><tr><td>2</td><td>Floriberta Rodríguez Rodríguez.</td></tr><tr><td>3</td><td>José Tomas Cecilio Mozo Rojas.</td></tr><tr><td>4</td><td>Fabiola Romero López.</td></tr><tr><td>5</td><td>Anahí Jiménez Tzoni.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	José Bonifacio Rojas Rodríguez.	2	Floriberta Rodríguez Rodríguez.	3	José Tomas Cecilio Mozo Rojas.	4	Fabiola Romero López.	5	Anahí Jiménez Tzoni.
	No.	Nombre del Beneficiario.														
	1	José Bonifacio Rojas Rodríguez.														
	2	Floriberta Rodríguez Rodríguez.														
	3	José Tomas Cecilio Mozo Rojas.														
4	Fabiola Romero López.															
5	Anahí Jiménez Tzoni.															
<u>Inicio de contrato.</u> 11-jun-24	<u>Importe de convenio.</u>	<u>Importe ejercido.</u> ---														
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Termino de contrato.</u> 08-oct-24	<u>Avance Físico.</u> 23.64%														
<u>Municipio.</u> Zitlaltepec.																
<u>Localidad.</u> Zitlaltepec.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.													
<u>Contratista.</u> Cesar Javier Romero Lima.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hilario Antonio Taxis Sánchez.	<u>Termino de convenio</u> ---															

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
37	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 22 de agosto de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en 1 acción, que dan como resultado desplome de muro de block en fachada principal, del concepto: Muro de block macizo de 12 x 20 x 40 cm juntas 1.5 cms, asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., de la acción del beneficiario: José Bonifacio Rojas Rodríguez.
	Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	SOTYV-DV-006-FISE-2024	\$2,486,322.01	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		11-jun-24		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	08-oct-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Zitlaltepec.		23.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima cuarta del Contrato de Obra.
	Zitlaltepec.	- - -		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.
	Cesar Javier Romero Lima.	- - -	- - -	Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		
	Ing. Hilario Antonio Texis Sánchez.	- - -		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
38	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 07 cuartos dormitorio con baño, 30 cuartos dormitorio instalación de 06 Biodigestor de 600 litros con registro de lodos y 25 pisos de concreto 32m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$4,402,673.33	Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, toda vez que no se realizó correctamente el sellado perimetral con acrilastic en puerta, del concepto puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 mts prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38 mm, de espesor en color blanco. Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellador perimetral con acrilastic blanco, tres bisagras de libro, materiales, mano de obra, herramienta y equipo. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Agustín Torres Aguirre.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$1,063,024.63	<u>Importe ejercido.</u> \$5,465,697.96	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 07-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Atltzayanca.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-010-FISE-2024	<u>Importe Observado</u> ---	
38	<u>Localidad.</u> Atltzatanca.	<u>Inico de convenio.</u> 10-ago-24		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura, Edificaciones y Proyectos S.A. de C.V.	<u>Termino de convenio</u> 20-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
38	Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez .
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Mayero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																																										
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 5 Cuartos Dormitorio con Baño y 34 Cuartos Dormitorio, e Instalación de 02 Biodigestores	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-002-FISE-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de contrato.</u> \$4,040,243.63 <u>Importe de convenio.</u> - - - <u>Importe ejercido.</u> - - - <u>Avance Físico.</u> 96.0%	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$23,659.87 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 15 de octubre del 2024, por el factor de penalización del 5 al millar multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato, y por trece días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de octubre del 2024, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th><th>Avance Físico</th><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th><th>Avance Físico</th></tr><tr><td>1</td><td>Isaías Espinoza Vega.</td><td>0%</td><td>15</td><td>Andrea Valero Torres.</td><td>85%</td></tr><tr><td>2</td><td>Genoveva García Suarez.</td><td>60%</td><td>16</td><td>Tiburcio Vélez Vega.</td><td>90%</td></tr><tr><td>3</td><td>Francisco Merino Hernández.</td><td>85%</td><td>17</td><td>Surely García Vega.</td><td>90%</td></tr><tr><td>4</td><td>Irma Suarez Flores.</td><td>85%</td><td>18</td><td>Natividad Espinoza Álvarez.</td><td>90%</td></tr><tr><td>5</td><td>Rosa Bautista Ramos.</td><td>90%</td><td>19</td><td>Raymundo Santamaría Camacho.</td><td>90%</td></tr><tr><td>6</td><td>Analely Delgado Aburto.</td><td>90%</td><td>20</td><td>Grisel García Vega.</td><td>93%</td></tr><tr><td>7</td><td>Defina Vélez Suarez.</td><td>90%</td><td>21</td><td>María Amela Petra Martínez Vega.</td><td>85%</td></tr><tr><td>8</td><td>Norma Angelica Rojas Castillo.</td><td>90%</td><td>22</td><td>Salomé Espinoza Hernández.</td><td>90%</td></tr><tr><td>9</td><td>Silvino Espinoza Santamaría.</td><td>85%</td><td>23</td><td>Thalia Hernández Bonilla.</td><td>90%</td></tr><tr><td>10</td><td>Luisa Martínez Merino.</td><td>85%</td><td>24</td><td>Porfirio Castillo Valdez.</td><td>50%</td></tr><tr><td>11</td><td>Bartolomé Rosales Díaz.</td><td>80%</td><td>25</td><td>Ma. Eulalia Valero Ramírez.</td><td>85%</td></tr><tr><td>12</td><td>Ernestina Daz Aburto.</td><td>90%</td><td>26</td><td>Cruz Pablo Pérez Cadena.</td><td>60%</td></tr><tr><td>13</td><td>Adriana Suarez Espinoza.</td><td>90%</td><td>27</td><td>María Marceia Vázquez Hernández.</td><td>60%</td></tr><tr><td>14</td><td>Eva Merino Ruiz.</td><td>85%</td><td>28</td><td>María Arcelia Sánchez Limón.</td><td>60%</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	Avance Físico	No.	Nombre del Beneficiario.	Avance Físico	1	Isaías Espinoza Vega.	0%	15	Andrea Valero Torres.	85%	2	Genoveva García Suarez.	60%	16	Tiburcio Vélez Vega.	90%	3	Francisco Merino Hernández.	85%	17	Surely García Vega.	90%	4	Irma Suarez Flores.	85%	18	Natividad Espinoza Álvarez.	90%	5	Rosa Bautista Ramos.	90%	19	Raymundo Santamaría Camacho.	90%	6	Analely Delgado Aburto.	90%	20	Grisel García Vega.	93%	7	Defina Vélez Suarez.	90%	21	María Amela Petra Martínez Vega.	85%	8	Norma Angelica Rojas Castillo.	90%	22	Salomé Espinoza Hernández.	90%	9	Silvino Espinoza Santamaría.	85%	23	Thalia Hernández Bonilla.	90%	10	Luisa Martínez Merino.	85%	24	Porfirio Castillo Valdez.	50%	11	Bartolomé Rosales Díaz.	80%	25	Ma. Eulalia Valero Ramírez.	85%	12	Ernestina Daz Aburto.	90%	26	Cruz Pablo Pérez Cadena.	60%	13	Adriana Suarez Espinoza.	90%	27	María Marceia Vázquez Hernández.	60%	14	Eva Merino Ruiz.	85%	28	María Arcelia Sánchez Limón.	60%
	No.	Nombre del Beneficiario.	Avance Físico	No.	Nombre del Beneficiario.	Avance Físico																																																																																								
	1	Isaías Espinoza Vega.	0%	15	Andrea Valero Torres.	85%																																																																																								
	2	Genoveva García Suarez.	60%	16	Tiburcio Vélez Vega.	90%																																																																																								
	3	Francisco Merino Hernández.	85%	17	Surely García Vega.	90%																																																																																								
	4	Irma Suarez Flores.	85%	18	Natividad Espinoza Álvarez.	90%																																																																																								
	5	Rosa Bautista Ramos.	90%	19	Raymundo Santamaría Camacho.	90%																																																																																								
	6	Analely Delgado Aburto.	90%	20	Grisel García Vega.	93%																																																																																								
	7	Defina Vélez Suarez.	90%	21	María Amela Petra Martínez Vega.	85%																																																																																								
	8	Norma Angelica Rojas Castillo.	90%	22	Salomé Espinoza Hernández.	90%																																																																																								
9	Silvino Espinoza Santamaría.	85%	23	Thalia Hernández Bonilla.	90%																																																																																									
10	Luisa Martínez Merino.	85%	24	Porfirio Castillo Valdez.	50%																																																																																									
11	Bartolomé Rosales Díaz.	80%	25	Ma. Eulalia Valero Ramírez.	85%																																																																																									
12	Ernestina Daz Aburto.	90%	26	Cruz Pablo Pérez Cadena.	60%																																																																																									
13	Adriana Suarez Espinoza.	90%	27	María Marceia Vázquez Hernández.	60%																																																																																									
14	Eva Merino Ruiz.	85%	28	María Arcelia Sánchez Limón.	60%																																																																																									
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24																																																																																													
<u>Municipio.</u> El Carmen Tequexquitla.																																																																																														
<u>Localidad.</u> El Carmen Tequexquitla.	<u>Convenio número.</u> - - -																																																																																													
<u>Contratista.</u> Yesenia Meneses Lima.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> \$23,659.87	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra.																																																																																											
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																																											

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																											
2	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$13,453.22 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 10 de octubre del 2024 por el factor de penalización del 5 al millar multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato, y por ocho días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de octubre del 2024, correspondientes a los siguientes conceptos con código y beneficiarios: Partida Albañilería: 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.7. Partida Acabados: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7. Partida Cancelería: 6.1, 6.2, 6.3, Partida instalación Eléctrica: 7.2, 7.3. Partida Muebles Sanitarios: 10.1.1, 10.2.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.8. Partida Difusión del Fondo y Limpieza: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5																											
	Construcción de 03 cuartos dormitorio con baño y 40 cuarto dormitorio.	SOTYV-DV-003-FISE-2024	\$4,288,890.98																												
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>																													
	05-jun-24	- - -																													
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th><th>Avance Físico</th></tr><tr><td>1</td><td>Alvino David López Rodríguez.</td><td>50%</td></tr><tr><td>2</td><td>Julio Cesar Guevara López.</td><td>50%</td></tr><tr><td>3</td><td>Pablo Leal Gómez.</td><td>50%</td></tr><tr><td>4</td><td>Bernardo López Carmona.</td><td>50%</td></tr><tr><td>5</td><td>María Martha Muñoz Briones.</td><td>70%</td></tr><tr><td>6</td><td>Mayra Guadalupe González Muñoz.</td><td>70%</td></tr><tr><td>7</td><td>José Gonzalo Natividad León.</td><td>70%</td></tr><tr><td>8</td><td>Miguel Martínez Morales.</td><td>70%</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	Avance Físico	1	Alvino David López Rodríguez.	50%	2	Julio Cesar Guevara López.	50%	3	Pablo Leal Gómez.	50%	4	Bernardo López Carmona.	50%	5	María Martha Muñoz Briones.	70%	6	Mayra Guadalupe González Muñoz.	70%	7	José Gonzalo Natividad León.	70%	8	Miguel Martínez Morales.	70%
	No.	Nombre del Beneficiario	Avance Físico																												
	1	Alvino David López Rodríguez.	50%																												
	2	Julio Cesar Guevara López.	50%																												
	3	Pablo Leal Gómez.	50%																												
	4	Bernardo López Carmona.	50%																												
5	María Martha Muñoz Briones.	70%																													
6	Mayra Guadalupe González Muñoz.	70%																													
7	José Gonzalo Natividad León.	70%																													
8	Miguel Martínez Morales.	70%																													
Invitación a cuando menos tres personas.	02-oct-24	- - -																													
		<u>Avance Físico.</u>																													
		91.28%																													
<u>Municipio.</u>			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																												
Huamantla.																															
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>																														
Huamantla.	- - -																														
<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>																													
Construcciones y Asfaltos de Puebla S.A. de C.V.	- - -	\$13,453.22																													
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>																														
Arq. Marving Alfredo Ortega Vargas.	- - -																														

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación															
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 02 Cuartos Dormitorio con Baño y 13 Cuartos Dormitorio	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-004-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$1,547,856.78	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por un importe de \$3,993.42 equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 11 de octubre del 2024 por el factor de penalización del 5 al millar, multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato y por nueve días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de octubre del 2024, correspondientes a los siguientes conceptos con código y beneficiarios: Partida Cancelería: 6.1, 6.3. Partida Difusión de fondo y limpieza 11.1, 11.2, 11.5. <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th><th>Trabajos no ejecutados</th></tr><tr><td>1</td><td>Ocotlán Cuapio Cuapio</td><td>Puerta, ventana, difusión y limpieza</td></tr><tr><td>2</td><td>Ma. Del Refugio Rodríguez Castillo</td><td>Puerta, ventana y limpieza</td></tr><tr><td>3</td><td>Avelina Cuapio Tecuapacho</td><td>Puerta, ventana y limpieza</td></tr><tr><td>4</td><td>Ascensión Mendoza Flores</td><td>Puerta, ventana, difusión y limpieza</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	Trabajos no ejecutados	1	Ocotlán Cuapio Cuapio	Puerta, ventana, difusión y limpieza	2	Ma. Del Refugio Rodríguez Castillo	Puerta, ventana y limpieza	3	Avelina Cuapio Tecuapacho	Puerta, ventana y limpieza	4	Ascensión Mendoza Flores	Puerta, ventana, difusión y limpieza
	No.	Nombre del Beneficiario.	Trabajos no ejecutados																
	1	Ocotlán Cuapio Cuapio	Puerta, ventana, difusión y limpieza																
	2	Ma. Del Refugio Rodríguez Castillo	Puerta, ventana y limpieza																
3	Avelina Cuapio Tecuapacho	Puerta, ventana y limpieza																	
4	Ascensión Mendoza Flores	Puerta, ventana, difusión y limpieza																	
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---																
<u>Municipio.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24																		
	<u>Localidad.</u> San Francisco Tetlanohcan.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$3,993.42	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.															
<u>Contratista.</u> C. Silvestre Contreras Hernández.	<u>Inicio de convenio.</u> ---																		
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Fabiola Tizapantzi Sánchez.	<u>Término de convenio</u> ---																	

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 24 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-005-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,596,799.22	<u>Tipo de Observación.</u> Penas convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$99,919.84 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 23 de octubre del 2024 por el factor de penalización del 5 al millar multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato, y por veintin días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 02 de octubre del 2024, correspondientes a los siguientes beneficiarios:
	<u>Inicio de contrato.</u> 05-jun-24	<u>Importe de convenio.</u> \$575,259.30		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 02-oct-24		
	<u>Municipio.</u> Terrenate.	<u>Importe ejercido.</u> - - -		
	<u>Localidad.</u> Terrenate, Toluca de Guadalupe.	<u>Avance Físico.</u> 70.0%		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor EDELCA S.A de C.V.	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Importe observado.</u> \$99,919.84	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hugo Palma Cruz.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados.
		<u>Término de convenio.</u> - - -		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																																																																														
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 2 Cuartos Dormitorio con Baño y 23 Cuartos Dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-006-FISE-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$2,486,322.01	<u>Tipo de Observación.</u> Atraso en el programa de ejecución. La obra se encuentra en proceso de ejecución con un avance físico del 23.64% y un 37.71% de atraso respecto a su programa de ejecución contratado, aplicar la retencion correspondientes en funcion de los trabajos no ejecutados conforme al programa. <table><tr><th>No.</th><th>BENEFICIARIO</th><th>AVANCE FÍSICO</th></tr><tr><td>1</td><td>Benifacio Rojas Romero</td><td>27%</td></tr><tr><td>2</td><td>José Bonifacio Rojas Rodriguez</td><td>23%</td></tr><tr><td>3</td><td>Floriberta Rodriguez Rodriguez</td><td>26%</td></tr><tr><td>4</td><td>Victoria Zúñiga Zúñiga</td><td>23%</td></tr><tr><td>5</td><td>Alberto González Cholula</td><td>23%</td></tr><tr><td>6</td><td>Teresa de Alvino Cuellar</td><td>22%</td></tr><tr><td>7</td><td>Fernando González Cholula</td><td>22%</td></tr><tr><td>8</td><td>Lucia Meléndez Soto</td><td>21%</td></tr><tr><td>9</td><td>Daniel de Jesús Solano Báez</td><td>25%</td></tr><tr><td>10</td><td>Rocío León Mendoza</td><td>25%</td></tr><tr><td>11</td><td>Reyna Luna Mendoza</td><td>24%</td></tr><tr><td>12</td><td>Abigail Del Camino Mozo</td><td>23%</td></tr><tr><td>13</td><td>Eleazar Pérez Pérez</td><td>22%</td></tr><tr><td>14</td><td>Mariana Burgos Baltazar</td><td>22%</td></tr><tr><td>15</td><td>Lázaro Sabino Báez Meléndez</td><td>22%</td></tr><tr><td>16</td><td>Mercedes Mozo Hernández</td><td>26%</td></tr><tr><td>17</td><td>Carlos Galicia Sánchez</td><td>24%</td></tr><tr><td>18</td><td>José Tomas Cecilio Mozo Rojas</td><td>23%</td></tr><tr><td>19</td><td>Fabiola Romero López</td><td>23%</td></tr><tr><td>20</td><td>Areli Jiménez Tzoni</td><td>23%</td></tr><tr><td>21</td><td>Anahí Jiménez Tzoni</td><td>23%</td></tr><tr><td>22</td><td>Joel Molina Jiménez</td><td>23%</td></tr><tr><td>23</td><td>Adriana Avendaño Pérez</td><td>26%</td></tr><tr><td>24</td><td>Isabel Auza Valdés</td><td>22%</td></tr><tr><td>25</td><td>Tomasa Vélez Morales</td><td>26%</td></tr></table>	No.	BENEFICIARIO	AVANCE FÍSICO	1	Benifacio Rojas Romero	27%	2	José Bonifacio Rojas Rodriguez	23%	3	Floriberta Rodriguez Rodriguez	26%	4	Victoria Zúñiga Zúñiga	23%	5	Alberto González Cholula	23%	6	Teresa de Alvino Cuellar	22%	7	Fernando González Cholula	22%	8	Lucia Meléndez Soto	21%	9	Daniel de Jesús Solano Báez	25%	10	Rocío León Mendoza	25%	11	Reyna Luna Mendoza	24%	12	Abigail Del Camino Mozo	23%	13	Eleazar Pérez Pérez	22%	14	Mariana Burgos Baltazar	22%	15	Lázaro Sabino Báez Meléndez	22%	16	Mercedes Mozo Hernández	26%	17	Carlos Galicia Sánchez	24%	18	José Tomas Cecilio Mozo Rojas	23%	19	Fabiola Romero López	23%	20	Areli Jiménez Tzoni	23%	21	Anahí Jiménez Tzoni	23%	22	Joel Molina Jiménez	23%	23	Adriana Avendaño Pérez	26%	24	Isabel Auza Valdés	22%	25	Tomasa Vélez Morales	26%
	No.	BENEFICIARIO	AVANCE FÍSICO																																																																															
	1	Benifacio Rojas Romero	27%																																																																															
	2	José Bonifacio Rojas Rodriguez	23%																																																																															
	3	Floriberta Rodriguez Rodriguez	26%																																																																															
	4	Victoria Zúñiga Zúñiga	23%																																																																															
	5	Alberto González Cholula	23%																																																																															
	6	Teresa de Alvino Cuellar	22%																																																																															
	7	Fernando González Cholula	22%																																																																															
	8	Lucia Meléndez Soto	21%																																																																															
9	Daniel de Jesús Solano Báez	25%																																																																																
10	Rocío León Mendoza	25%																																																																																
11	Reyna Luna Mendoza	24%																																																																																
12	Abigail Del Camino Mozo	23%																																																																																
13	Eleazar Pérez Pérez	22%																																																																																
14	Mariana Burgos Baltazar	22%																																																																																
15	Lázaro Sabino Báez Meléndez	22%																																																																																
16	Mercedes Mozo Hernández	26%																																																																																
17	Carlos Galicia Sánchez	24%																																																																																
18	José Tomas Cecilio Mozo Rojas	23%																																																																																
19	Fabiola Romero López	23%																																																																																
20	Areli Jiménez Tzoni	23%																																																																																
21	Anahí Jiménez Tzoni	23%																																																																																
22	Joel Molina Jiménez	23%																																																																																
23	Adriana Avendaño Pérez	26%																																																																																
24	Isabel Auza Valdés	22%																																																																																
25	Tomasa Vélez Morales	26%																																																																																
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Persona	<u>Termino de contrato.</u> 08-oct-24	<u>Importe ejercido.</u> ---																																																																																
<u>Municipio.</u> Zitlaltepec.																																																																																		
<u>Localidad.</u> Zitlaltepec.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 23.64%																																																																																
<u>Contratista.</u> Cesar Javier Romero Lima.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> 0.00	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del Contrato de Obra.																																																																															
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Hilario Antonio Texis Sánchez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la retención aplicada por incumplimiento en el programa de ejecución. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																																																																															

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																					
6	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$37,574.71 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 18 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.005% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 73 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 7 de diciembre de 2024, correspondientes a la Construcción de 1 cuarto dormitorio con baño y 5 cuartos dormitorios, correspondientes a los siguientes partidas y beneficiarios: Partida Albañilería: 4.1, 4.2, 4.3. Partida Acabados: 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7. Partida Cancelería: 6.1, 6.2, 6.3, Partida Instalación Eléctrica: 7.2, 7.3. Partida Muebles Sanitarios: 10.1.1, 10.2.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.8. Partida Difusión del Fondo y Limpieza: 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5.																					
	Construccion de 07 cuartos dormitorios con baño, 30 cuartos dormitorios y 06 pisos de concreto de 32 m2.	SOTYV-DV-015-FISE-2024	\$4,032,621.96																						
	<u>Inicio de contrato.</u>	10-ago-24	<u>Importe de convenio.</u>																						
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th><th>Avance Físico</th></tr><tr><td>1</td><td>Tomasa Juarez berruecos</td><td>99.80%</td></tr><tr><td>2</td><td>Raymundo Nahuatlato Cuahutle</td><td>77.60%</td></tr><tr><td>3</td><td>Elizabeth Juarez Jimenez</td><td>75.00%</td></tr><tr><td>4</td><td>Rosario Fernandez hernández</td><td>77.63%</td></tr><tr><td>5</td><td>Monserat Citlalin Fuentes Espinosa</td><td>99.56%</td></tr><tr><td>6</td><td>Maria Tecuapacho Tecuapacho</td><td>61.64%</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	Avance Físico	1	Tomasa Juarez berruecos	99.80%	2	Raymundo Nahuatlato Cuahutle	77.60%	3	Elizabeth Juarez Jimenez	75.00%	4	Rosario Fernandez hernández	77.63%	5	Monserat Citlalin Fuentes Espinosa	99.56%	6	Maria Tecuapacho Tecuapacho	61.64%
	No.	Nombre del Beneficiario	Avance Físico																						
	1	Tomasa Juarez berruecos	99.80%																						
2	Raymundo Nahuatlato Cuahutle	77.60%																							
3	Elizabeth Juarez Jimenez	75.00%																							
4	Rosario Fernandez hernández	77.63%																							
5	Monserat Citlalin Fuentes Espinosa	99.56%																							
6	Maria Tecuapacho Tecuapacho	61.64%																							
Invitacion a cuando menos tres personas.	07-dic-24	---																							
<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>																							
Teolochocho.		97.45%																							
<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>	<u>Importe Observado</u> \$37,574.71	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra.																						
Teolochocho.	---																								
<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																						
Yesenia Meneses Lima	---																								
<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>																								
Ing. Aureliano Sánchez Hernández.	---																								

ANEXO D

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) 2024.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u> Penas Convencionales. Se determinan Penas Convencionales por \$109,391.31 , equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 17 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 48 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2024, correspondientes a las siguientes partidas: 1.- Edificación: Partidas: Albañilería. Partida: Acabados. Partida: Cancelería. Partida: Instalación Eléctrica.
	Construcción de 19 cuartos dormitorio.	SOTYV-DV-021-FISE-2024	\$1,823,188.58	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		03-dic-24		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusula décima séptima del contrato de obra.
	Invitación a Cuando Menos Tres Personas	31-dic-24	\$1,823,188.58	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Santa Apolonia Teacalco		75%	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		
	Centro y El Carril	---		
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	
	Grupo Constructor Grely S.A. de C.V.	---	\$109,391.31	
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		
	Arq. Yaraseth Granados Gómez	---		
7	Total de Obs.	Suma	\$287,992.37	

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio, Oficio de Autorización y/o Aprobación de Obra en su caso con Anexo Financiero y/o Técnico, Oficio de Autorización de Modificaciones y Anexos, Antecedentes de Inversión y Metas de Ejercicios Anteriores, Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de la Dependencia, Validación Normativa, Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, Oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios, relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación, Actas del Comité de obras públicas, situación que evidencia incumplimiento en la Planeación, Programación y Presupuestación.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 20 fracción I, 26, 27 y 73 fracción XX, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	Importe Observado ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato numero.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones, Aviso de que la Acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet, Invitación al Órgano de Control, Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, Términos de referencia que deberán precisar el objeto y alcances del servicio, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
			<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
2	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquilla); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 49 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: las especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de contratación de la obra.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trascuila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gusavo Diaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Union Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San Jose Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión física del expediente Unitario de obra, con fecha 19 de agosto del 2024, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24		<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
4	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Union Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 57, 69 y 73 fracciones XX, 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Inicio de convenio.</u> ---			Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Termino de convenio</u> ---			
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.			
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.			

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades básicas de vivienda y 05 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-008-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,956,807.03	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 27 de enero del 2025, al expediente técnico unitario de obra, se detectó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, no integró Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de planeación, Programación y presupuestación.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,956,807.03	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala, Tepeyanco, Xaloztoc, Xaltocan, Chiautempan, Nativitas y Panotla.			
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala (Tlaxcala de Xicohténcatl y Santa María Acultipilco), Tepeyanco (San Cosme Atlamaxac); Xaloztoc (Xaloztoc, Guadalupe Texmolac y Colonia José Lopez Portillo); Xaltocan (Cuautla); Chiautempan (San Pedro Muñoztla); y Nativitas (San Miguel Xochitecatitla y San Vicente Xiloxochitla).	<u>Convenio número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículo 54, Fracción XII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Constructora FC García, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 02-ago-24		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Término de convenio</u> 29-nov-24			
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Adileni Bote Pérez.			

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades básicas de vivienda y 05 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-008-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,956,807.03	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 10 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda, no integro: notificación de aviso de obra terminada, notas en bitácora y cierre de la misma, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta con los resultados de la verificación, finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, actas entrega recepción de la obra, fianza de vicios ocultos, acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, estimaciones parciales y finiquito con su soporte técnico debidamente requisitadas, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,956,807.03	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala, Tepeyanco, Xaloztoc, Xaltocan, Chiautempan, Nativitas y Panotla.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala (Tlaxcala de Xicohténcatl y Santa María Acuitlapilco), Tepeyanco (San Cosme Atlamaxac); Xaloztoc (Xaloztoc, Guadalupe Texmolac y Colonia José Lopez Portillo); Xaltocan (Cuautla); Chiautempan (San Pedro Muñoztla); y Nativitas (San Miguel Xochitecatitla y San Vicente Xiloxochitla).	<u>Convenio número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024	Importe Observado ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Décima segunda: Representante del Contratista del contrato
	<u>Inico de convenio.</u> 02-ago-24			Recomendaciones. Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Constructora FC García, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 29-nov-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Adileni Bote Pérez.			

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda y 04 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-009-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,801,391.40	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 31 de enero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, Estado de cuenta del contrato, Cuerpo de estimación, Números generadores, Croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, Reporte fotográfico de los trabajos ejecutados. Notas de bitácora del periodo de la estimación, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios (justificación, dictámenes, notas de bitácora, oficio de prorrogas, autorización de prorrogas, tarjetas de precios unitarios), Notificación de aviso de obra terminada, Notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Acta con los resultados de la verificación, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos, Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia las deficiencias en el proceso de ejecución de obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 01-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 28-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$270,659.00	
	<u>Municipio.</u> Apizaco, Atltzayanca, Cuapiaxtla, Huamantla e Ixtenco.	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 99.64%	
7	<u>Localidad.</u> Apizaco (Guadalupe Texcalac, Ciudad de Apizaco), Atltzayanca (Concepción Hidalgo, Santa Cruz Pocitos); Cuapiaxtla (Plan de Ayala, San Francisco Cuexcontzi); Huamantla (José María Morelos, Huamantla, Lázaro Cárdenas); Ixtenco (Ixtenco).	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 64 Párrafo segundo y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
		<u>Término de convenio</u> ---		Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Miguel Ángel de Olarte Catillo.		

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad básica de vivienda 40m2. <u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas. <u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, España, Tenancingo, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24 <u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27 <u>Importe de convenio.</u> <u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27 <u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Solicitud de obra pública por parte del beneficiario, oficio de autorización y/o aprobación de obra, programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; situación que evidencia deficiencias en el proceso de planeación, programación y presupuestación en materia de obra pública.
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, <u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V. <u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024 <u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24 <u>Término de convenio</u> 31-dic-24	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 20, 26 y 27, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. <u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
9	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: justificación y dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, viabilidad de acuerdo a los montos máximos del presupuesto de egresos, invitación a cuando menos tres personas, manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, constancia de asistencia a la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de las propuestas técnica y económica de acuerdo a la convocatoria, acta de fallo, invitación al órgano de control; situación que evidencia deficiencias en el proceso de adjudicación de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24		<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenancingo, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 33, 46, 49 y 50, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la adjudicación y contratación de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente técnico unitario de obra, realizada el 20 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: oficio asignación de residente responsable de la obra, escrito emitido por la ejecutora y dirigido al contratista de la disposición de los inmuebles, reporte de la residencia de obra (informes periódicos, así como informe final), dictamen técnico de factibilidad que funde y motive las causas del convenio, verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, convenios, estados de cuenta, fianza de vicios ocultos, acta con los resultados de la verificación y obligaciones; situación que evidencia deficiencias en el proceso de ejecución de la obra.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24		<u>Importe de convenio.</u>	
	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24		<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, España, Tenancingo, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 54 fracción IV, 57, 58, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas cuarta, novena, décima primera, décima segunda, décima quinta, vigésima segunda y vigésima cuarta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24	<u>Importe Observado</u>	<u>Recomendaciones.</u> Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la ejecución de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
11	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente unitario de obra, realizada el 14 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Convocatoria/Invitación y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM, Bases de concurso, Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones, Acta de presentación y apertura de las Propuestas Técnica y Económica de acuerdo a la Convocatoria, Evaluación de las propuestas técnica y económica, Acta de fallo del licitante adjudicado, aviso de que la Acta de fallo del licitante adjudicado se encuentra en Compranet, Invitación al Órgano de Control, Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, Oficio de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, Acta del Comité de obra públicas y Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.), Presupuesto Base de la Ejecutora, Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora y Actas del Comité de obras públicas, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de Adjudicación.
	Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	\$13,469,128.20	
		<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>	
		14-nov-24	-\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Licitación Pública.	31-dic-24	- - -	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	En varios municipios.		51.64%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	Varias localidades.	CM2-SOTyV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024		Artículos 23, 27, 29, 33, 54, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u>	<u>Inicio de convenio.</u>	Importe Observado	Recomendaciones.
	Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	13-dic-24	- - -	Anexar la documentación descrita a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Término de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Arq. Gerardo Maza Sánchez	31-dic-24		

ANEXO A

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental realizada el 10 de febrero del 2025, al expediente unitario de la obra, se constató que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada, Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad, Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, Garantía por la correcta y oportuna inversión del anticipo, Garantía de cumplimiento del Contrato, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de contratación de la obra.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31 de dic de 2024	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.		<u>Avance Físico.</u> 51.64%	
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTyV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024		Incumplimiento a la normatividad. Artículos 38 fracciones II y III y 54 fracción XII, de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> - - -	Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31 de dic de 2024		

ANEXO A

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	Tipo de Observación. Administrativa. Derivado de la revisión documental del expediente Unitario de Obra, realizada el 14 de febrero del 2025, se detectó que la Secretaría, no integró la siguiente documentación: Oficio asignación del Residente responsable de la obra, oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista), oficio de inicio de los trabajos, bitácora de obra (Protocolo de bitácora, nota de apertura, notas de sucesos relevantes), caratula de la estimación, factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan, estado de cuenta del contrato con los importes de contrato, anticipo, estimación, amortización de anticipo, saldos por estimar o cancelar, cuerpo de estimación y resumen de la estimación por concepto y partida, números generadores, croquis de cada concepto, reporte fotográfico de los trabajos ejecutados, notas de bitacora del periodo de la estimación (Bitácora convencional), Reportes con resultados de pruebas de calidad de los materiales por un laboratorio, Controles de calidad y pruebas de laboratorio, Convenios modificatorios con la documentación soporte (catálogo de conceptos de convenio, programas de ejecución modificados, proyecto ejecutivo modificado) y ampliación de garantía de cumplimiento de contrato, Notificación de aviso de obra terminada, notas en Bitácora notificando la terminación de los trabajos, Finiquito de obra debidamente requisitada con los alcances de los trabajos ejecutados, Acta de entrega recepción física de los trabajos, Fianza de vicios ocultos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, situación que evidencia incumplimiento en el proceso de ajección de la obra.
	Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.		<u>Avance Físico.</u> 51.64%	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 54 fracción IV, 57, 58, 59, 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Décima segunda: Representante del Contratista del contrato. Recomendaciones. Anexar la documentación descrita al expediente unitario de obra a efecto de llevar a cabo la integración de la propuesta de solventación de la observación señalada. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-		
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31 de dic de 2024		
13	Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez .
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO B

Dependencia Auditada:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.

Origen del Recurso:

Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024

Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio. <u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas <u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24 <u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99 <u>Importe de convenio.</u> --- <u>Importe ejercido.</u> --- <u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De las estimaciones 2 (dos) y 5 (cinco), a la fecha de visita física realizada el 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, que dan como resultado la mala calidad en los acabados, ya que no se realizó el acabado con flota en toda la superficie de la azotea, por \$11,999.19 en 78.74 m2 de construcción del concepto: 4.2. Elaboración de entortado a base de mezcla de tepetzil-cemento-arena proporción 1:2:3, para dar pendiente a bajada pluvial, espesor promedio de 2 cm, incluye: materiales, elevación, acarreos, acabado con flota , mano de obra,....., originados por mano de obra no calificada, de los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Israel Cervantes.</td></tr><tr><td>2</td><td>Isaias Espinoza Lopez.</td></tr></table>	No	Nombre del Beneficiario	1	Israel Cervantes.	2	Isaias Espinoza Lopez.
	No	Nombre del Beneficiario								
1	Israel Cervantes.									
2	Isaias Espinoza Lopez.									
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco). <u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V. <u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez	<u>Convenio número.</u> --- <u>Inicio de convenio.</u> --- <u>Termino de convenio</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$11,999.19	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.							

ANEXO B

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De las estimaciones 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco), a la fecha de visita física realizada el 05 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado encharcamientos en la charola de la regadera ya que tiene la pendiente en sentido opuesto a la coladera, por \$532.83 en 1.25 m2 de construcción del concepto: 5.6. Colocación de piso loseta antiderrapante de 40x60 cm de primera calidad, asentado con pegazulejo a hueso , en area de regadera, junteo con cemento blanco, incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra..., originados por mano de obra no calificada, de la acción del beneficiario siguiente: Adal Ariel Salinas García.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Término de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.	
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Importe Observado</u> \$532.83
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO B

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
3	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes de obra pagados no ejecutados. De la estimación 4 (cuatro), se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 06 de febrero de 2025, ya que se consideran medidas superiores en los números generadores a los físicamente ejecutadas por 2 salidas faltantes de un total estimado de 20 salidas del concepto: 7.3. Suministro y colocación de contactos dúplex, ramaleados con ducto poliflex o similar color naranja de 3/4", incluye: metal desplegado cal. 26 en ranuras para recibir aplanado, conexiones, guía de alambre, cable thw-cal 12 IUSA o similar..., por un importe observado de: \$1,210.70, de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Ana Laura Rodriguez de la Rosa</td></tr><tr><td>2</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr></table>	No	Nombre del Beneficiario	1	Ana Laura Rodriguez de la Rosa	2	Alberto de la Rosa Hernandez
	No	Nombre del Beneficiario								
	1	Ana Laura Rodriguez de la Rosa								
	2	Alberto de la Rosa Hernandez								
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---							
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99							
			<u>Avance Físico.</u> 100.00%							
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 58, 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.						
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$1,210.70	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez	<u>Termino de convenio</u> ---								

ANEXO B

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Volúmenes de obra pagados no ejecutados. De la estimación 5 (cinco) finiquito, se determina volumen pagado no ejecutado a la fecha de visita física realizada el 05 de febrero de 2025, ya que se considera medidas superiores de los numeros generadores a las físicamente verificadas, por 1 pieza faltante de un total estimado de 2 piezas, del concepto: 10.8. Suministro y colocación de barra de seguridad recta de acero inoxidable de 1 1/4"x12", incluye: pijas, taquetes, materiales, mano de obra, herramienta, equipo..., por un importe observado de \$828.33, de la acción del beneficiario: Adal Ariel Salinas García.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñon, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> \$828.33	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la ejecución de los volúmenes observados, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO B

Dependencia Auditada:
Origen del Recurso:

Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																										
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad básica de vivienda 40 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 3 (tres), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado fisuras en aplanados, muro y plafón, por \$7,498.40 en 40 m2, aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5 a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior). Incluyen: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafón, remates, acarreos, limpieza, mano de obra , herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>María de la Laz Nava Muñoz.</td></tr><tr><td>2</td><td>Jose Julian Coyotzi.</td></tr><tr><td>3</td><td>Plácida Cordero Camacho.</td></tr><tr><td>4</td><td>Maria Isabel Morales Flores.</td></tr><tr><td>5</td><td>Miriam Benitez Estrada.</td></tr><tr><td>6</td><td>Gabriela Tzompantzi de Ita.</td></tr><tr><td>7</td><td>Gabriela Rivera Marquez.</td></tr><tr><td>8</td><td>Rosalia Romero Vazquez.</td></tr><tr><td>9</td><td>Silvia Sanchez Perez.</td></tr><tr><td>10</td><td>Maria Brenda Muñoz Garcia.</td></tr><tr><td>11</td><td>Primitivo Jiménez Meza.</td></tr><tr><td>12</td><td>Karla Pamela Ferman Rodriguez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	María de la Laz Nava Muñoz.	2	Jose Julian Coyotzi.	3	Plácida Cordero Camacho.	4	Maria Isabel Morales Flores.	5	Miriam Benitez Estrada.	6	Gabriela Tzompantzi de Ita.	7	Gabriela Rivera Marquez.	8	Rosalia Romero Vazquez.	9	Silvia Sanchez Perez.	10	Maria Brenda Muñoz Garcia.	11	Primitivo Jiménez Meza.	12	Karla Pamela Ferman Rodriguez.
	No.	Nombre del Beneficiario																												
	1	María de la Laz Nava Muñoz.																												
	2	Jose Julian Coyotzi.																												
	3	Plácida Cordero Camacho.																												
4	Maria Isabel Morales Flores.																													
5	Miriam Benitez Estrada.																													
6	Gabriela Tzompantzi de Ita.																													
7	Gabriela Rivera Marquez.																													
8	Rosalia Romero Vazquez.																													
9	Silvia Sanchez Perez.																													
10	Maria Brenda Muñoz Garcia.																													
11	Primitivo Jiménez Meza.																													
12	Karla Pamela Ferman Rodriguez.																													
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27																											
<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenancingo, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan y Xaltocan.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%																												
<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> \$7,498.40	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.																											
<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																											
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez	<u>Término de convenio</u> ---																													

ANEXO B

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad básica de vivienda 40 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. De la estimación 2 (dos), a la fecha de visita física realizada el 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en la obra, que dan como resultado que no abran y cierren correctamente la ventana, se encuentran descudradas, por \$3,849.34 en 2 m2, Suministro y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 1 1/2" compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 3mm transparente y/o tapiz Incluye pasador con seguro, fijación, pijas, taquetes, sellador perimetral con acrilastic blanco interior y exterior vinyl materiales, mano de obra, herramienta, y equipo, limpieza todo lo necesario para su correcta ejecución <i>P.U.O.T.</i> , originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en las acciones de los beneficiarios siguientes: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Maria Isabel Morales Flores.</td></tr><tr><td>2</td><td>Gabriela Tzompantzi de Ita.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Maria Isabel Morales Flores.	2	Gabriela Tzompantzi de Ita.
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Maria Isabel Morales Flores.								
	2	Gabriela Tzompantzi de Ita.								
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u>								
<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenancingo, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlatzatepec, Nopalucan y Xaltocan.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27								
		<u>Avance Físico.</u> 100%								
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> \$3,849.34	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.						
<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo, caso contrario, deberá realizar el reintegro a la cuenta bancaria correspondiente, anexando copia certificada de: ficha de depósito o transferencia bancaria, estado de cuenta bancario, así como las pólizas de registro contable, que acredite la devolución de los recursos.						
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez	<u>Término de convenio</u> ---			Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
6	Total de Obs.	Suma	\$25,918.79							

Elaboró

Arquitecto Raul Mora Méndez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Jiménez Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, que dan como resultado la mala calidad de la plataforma de desplante ya que presenta descuadre de 3cm, del concepto: 2.1. Plataforma de desplante de 20 cm de espesor, formada por dos capas de 10 cm de espesor c/u con material inerte de banco (tepetate), compactada con pisón compactador (bailarina), incorporación de agua para su compactación del 95% P.V.S.M. Proctor, incluye: acarreo a 1a estación, ..., correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Florentino Huerta Aragon</td></tr><tr><td>2</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Florentino Huerta Aragon	2	Imanol Gonzalez Salud
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Florentino Huerta Aragon								
	2	Imanol Gonzalez Salud								
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -							
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Término de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99							
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> - - -	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.						
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> - - -								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación												
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en cinco acciones, que dan como resultado la mala colocación y descuadre por 3 cm del muro colindante de la cocineta y la mocheta del baño, del concepto: 3.1. Muro de block macizo de 12x20x40 cm juntas 1.5 cm, asentado con mortero cemento-arena 1:4, Incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta ..., correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>2</td><td>Ana Laura Rodriguez de la Rosa</td></tr><tr><td>3</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr><tr><td>4</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr><tr><td>5</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Israel Cervantes	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa	3	Alberto de la Rosa Hernandez	4	Isaias Espinoza Lopez	5	Imanol Gonzalez Salud
	No.	Nombre del Beneficiario														
	1	Israel Cervantes														
	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa														
	3	Alberto de la Rosa Hernandez														
4	Isaias Espinoza Lopez															
5	Imanol Gonzalez Salud															
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99													
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100%														
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---															
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.													
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en siete acciones, que dan como resultado fisuras en los muros interiores y exteriores, despostillamiento en boquillas de ventanas y los contornos de contactos y chalupas de luminarias, del concepto: 4.3. Aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparadas (interior y exterior), Incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafón, remates, ..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>2</td><td>Ana Laura Rodriguez de la Rosa</td></tr><tr><td>3</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr><tr><td>4</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr><tr><td>5</td><td>Fidel Cabeza Roa</td></tr><tr><td>6</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr><tr><td>7</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr></table>	No	Nombre del Beneficiario	1	Israel Cervantes	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa	3	Alberto de la Rosa Hernandez	4	Isaias Espinoza Lopez	5	Fidel Cabeza Roa	6	Ivonne Ortiz Barrera	7	Imanol Gonzalez Salud
	No	Nombre del Beneficiario																		
	1	Israel Cervantes																		
	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa																		
3	Alberto de la Rosa Hernandez																			
4	Isaias Espinoza Lopez																			
5	Fidel Cabeza Roa																			
6	Ivonne Ortiz Barrera																			
7	Imanol Gonzalez Salud																			
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99																	
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%																		
3	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.																
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> - - -																		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
4	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, toda vez que el espesor de la losa es de 8 cm de peralte, incumpliendo con las especificaciones del catálogo, del concepto: 4.4. Elaboración de cubo para tinaco de 1.56x1.50x2.48, a base de muros de block macizo de 12x20x40 cm, losa maciza de concreto f'c= 250kg/cm2 de 10 cm de espesor armada con varilla del #3 a cada 20 cm en ambos sentidos de 1.56x1.50m, Incluye: cimbrado, elaboración y vaciado de concreto, ..., correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr><tr><td>2</td><td>Isaías Espinoza Lopez</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Alberto de la Rosa Hernandez	2	Isaías Espinoza Lopez
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Alberto de la Rosa Hernandez								
	2	Isaías Espinoza Lopez								
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99							
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100%								
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---								
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación														
5	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en seis acciones, toda vez, que la profundidad del registro es menor a la indicada en el catálogo de conceptos, incumpliendo con lo especificado en el catálogo de conceptos, asi mismo, se observo que no se colocaron las jaladeras en las tapas de los registros, del concepto: 4.6. Elaboración de registro sanitario de sección 0.60x0.40 m interior, con 0.40 m de profundidad mínima, a base de firme de concreto Fc=100 kg/cm2, muros de block macizo de 12x20x40 cm junteado con mortero cemento-arena 1:5, muros repellados con mortero cemento-arena 1:5, acabado pulido interior, forjado al fondo de media caña y tapa de concreto con marco y contramarco de ángulo de 1x 3/16", Incluye: excavación, materiales, originados por mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Maria Benita Cordero Lopez</td></tr><tr><td>2</td><td>Ana Laura Rodriguez de la Rosa</td></tr><tr><td>3</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr><tr><td>4</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr><tr><td>5</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr><tr><td>6</td><td>Adal Ariel Salinas Garcia</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Maria Benita Cordero Lopez	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa	3	Isaias Espinoza Lopez	4	Ivonne Ortiz Barrera	5	Imanol Gonzalez Salud	6	Adal Ariel Salinas Garcia
	No.	Nombre del Beneficiario																
	1	Maria Benita Cordero Lopez																
	2	Ana Laura Rodriguez de la Rosa																
	3	Isaias Espinoza Lopez																
4	Ivonne Ortiz Barrera																	
5	Imanol Gonzalez Salud																	
6	Adal Ariel Salinas Garcia																	
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -																
	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99																
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%																
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> - - -		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.															
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> - - -	<u>Importe Observado</u> - - -																
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodrguez.	<u>Termino de convenio</u> - - -																	

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																				
6	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en nueve acciones, dando como resultado desprendimiento de pintura en muros, boquillas, asi mismo se obserba mala calidad en la pintura vinilica en muros interiores, del concepto: 5.1. Aplicación de pintura comex, calidad PRO 1000 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3.00 m, Incluye: preparación de la superficie, una mano de sellador, 3 manos de pintura, andamios...; originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Leticia Diaz Hernandez</td></tr><tr><td>2</td><td>Florentino Huerta Aragon</td></tr><tr><td>3</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>4</td><td>Ana Laura Rodriguez de la Rosa</td></tr><tr><td>5</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr><tr><td>6</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr><tr><td>7</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr><tr><td>8</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr><tr><td>9</td><td>Adal Ariel Salinas Garcia</td></tr></table>	No	Nombre del Beneficiario	1	Leticia Diaz Hernandez	2	Florentino Huerta Aragon	3	Israel Cervantes	4	Ana Laura Rodriguez de la Rosa	5	Alberto de la Rosa Hernandez	6	Isaias Espinoza Lopez	7	Ivonne Ortiz Barrera	8	Imanol Gonzalez Salud	9	Adal Ariel Salinas Garcia
	No	Nombre del Beneficiario																						
	1	Leticia Diaz Hernandez																						
	2	Florentino Huerta Aragon																						
	3	Israel Cervantes																						
4	Ana Laura Rodriguez de la Rosa																							
5	Alberto de la Rosa Hernandez																							
6	Isaias Espinoza Lopez																							
7	Ivonne Ortiz Barrera																							
8	Imanol Gonzalez Salud																							
9	Adal Ariel Salinas Garcia																							
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---																						
	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99																						
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%																						
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																					
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---																						
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---																							

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
7	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado mal acabado en el impermeabilizante, del concepto: 5.3. Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota de 4 años de garantía, a dos capas encontradas, incluye: aplicación a partir de la corona y capa interior de pretil, preparación de la superficie, sellador, material, andamio, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente a la siguiente beneficiaria: Leticia Díaz Hernández.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.			
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
8	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, que dan como resultado variaciones en el peralte del zoclo, remates y no se encuentra alineado conforme al muro, falta zoclo en los remates, incumpliendo con las especificaciones del concepto: 5.5. Suministro y colocación de zoclo de cerámica de primera calidad de 8 cm de peralte, asentado con pegazulejo. Incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra..., originados por mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>2</td><td>Ana Laura Rodríguez de la Rosa</td></tr><tr><td>3</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr><tr><td>4</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr></table>	No	Nombre del Beneficiario	1	Israel Cervantes	2	Ana Laura Rodríguez de la Rosa	3	Alberto de la Rosa Hernandez	4	Isaias Espinoza Lopez
	No	Nombre del Beneficiario												
	1	Israel Cervantes												
	2	Ana Laura Rodríguez de la Rosa												
	3	Alberto de la Rosa Hernandez												
	4	Isaias Espinoza Lopez												
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---												
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Término de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99											
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100%												
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---													
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---												
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Término de convenio</u> ---													
		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.												

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, quedan como resultado rayones en la superficie de la puerta principal, no se encuentran alineadas, faltan pijas en brisagras y las llaves no fueron entregadas a los beneficiarios, del concepto: 6.1. Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 m prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38mm de espesor en color blanco, Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco..., originados por la mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Leticia Diaz Hernandez</td></tr><tr><td>2</td><td>Fidel Cabeza Roa</td></tr><tr><td>3</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr><tr><td>4</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Leticia Diaz Hernandez	2	Fidel Cabeza Roa	3	Ivonne Ortiz Barrera	4	Imanol Gonzalez Salud
	No.	Nombre del Beneficiario												
	1	Leticia Diaz Hernandez												
	2	Fidel Cabeza Roa												
3	Ivonne Ortiz Barrera													
4	Imanol Gonzalez Salud													
<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99												
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%												
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.														
9	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.										
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.										
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---												

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación										
10	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, se constató que las puertas del interior presentan rayones visibles en la superficie, no se colocaron correctamente la chapas, no entregaron las llaves a los beneficiarios, del concepto 6.2. Suministro y colocación de puerta (P-2) de 2.13x0.85 m prefabricada a base de tambor HDF, terminada en plástico laminado color blanco, Incluye: marco de madera en medio cajón, chapa de intercomunicación tipo pomo, juego con llaves..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Leticia Diaz Hernandez</td></tr><tr><td>2</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>3</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr><tr><td>4</td><td>Imanol Gonzalez Salud</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Leticia Diaz Hernandez	2	Israel Cervantes	3	Ivonne Ortiz Barrera	4	Imanol Gonzalez Salud
	No.	Nombre del Beneficiario												
	1	Leticia Diaz Hernandez												
	2	Israel Cervantes												
3	Ivonne Ortiz Barrera													
4	Imanol Gonzalez Salud													
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99											
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%												
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.											
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.											
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---													

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
11	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Fisico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, quedan como resultado que las ventanas no abran y cierran correctamente, se encuentran vidrios estrellados, la cancelería no esta correctamente fijada al muro, del concepto: 6.3. Suministro y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 1 1/2", compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 3mm, transparente y/o tapiz, incluye: pasador con seguro, fijación, pijas, taquetes. Seliado perimetral con acrilastic blanco interior y exterior..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>2</td><td>Alberto de la Rosa Hernandez</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Israel Cervantes	2	Alberto de la Rosa Hernandez
	No.	Nombre del Beneficiario								
	1	Israel Cervantes								
	2	Alberto de la Rosa Hernandez								
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---							
	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99								
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%								
<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.							
<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.							
<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---									

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
12	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, toda vez que no se colocó la tapa en el centro de carga, del concepto: 7.1. Suministro y colocación de 1 centro de carga para empotrar de una ventana, con 1 interruptor termomagnético de 20 amp., incluye: conexiones, guía de alambre, cable thw-cal 12 mca..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Ivonne Ortiz Barrera.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
13	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado una incorrecta colocación de la llave nariz (salida) en el lavadero, ubicarla conforme las especificaciones del proyecto, del concepto con código: 8.1. Salida hidráulica fría con tubería y conexiones de CPVC de 3/4" y 1/2" conforme lo indica el plano de instalación hidráulica, incluye: ranuras, reducciones, codos, tees, conectores, accesorios, pruebas de presión, materiales..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Isaías Espinoza López.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.			
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, Calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
14	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado que el lavabo se encuentre desnivelado, del concepto con código: 10.3. Suministro y colocación de lavabo línea económica color blanco, incluye: materiales, mezcladora, cespól, pijas, taquetes, herrajes, mangueras flexibles, llaves angulares, acrilastic blanco, material, mano de obra..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Isaías Espinoza López.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.			
14	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo, atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construccion de 10 unidades Basicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en tres acciones, dando como resultado que no funcione el inodoro, así mismo presenta fisuras, del concepto con código: 10.4. Suministro y colocación de inodoro línea económica color blanco, incluye: junta prohel, pijas, taquetes, herrajes, mangueras flexibles, llaves angulares, acrilastic blanco, material, mano de obra, herramienta..., originados por mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Isaias Espinoza Lopez</td></tr><tr><td>2</td><td>Fidel Cabeza Roa</td></tr><tr><td>3</td><td>Adal Ariel Salinas Garcia</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Isaias Espinoza Lopez	2	Fidel Cabeza Roa	3	Adal Ariel Salinas Garcia
	No.	Nombre del Beneficiario										
	1	Isaias Espinoza Lopez										
	2	Fidel Cabeza Roa										
3	Adal Ariel Salinas Garcia											
<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99										
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%										
<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.												
15	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Articulos 70 y 71, Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.								
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---									
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---										

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
16	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado goteras en regadera, del concepto con código: 10.5. Suministro y colocación de regadera y coladera universal PVC con rejilla, incluye: brazo, chapetón, mezcladora de cpcv de 1/2", manerales, materiales, mano de obra..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Ivonne Ortiz Barrera.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, Calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación									
17	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas.	Derivado de la visita realizada el día 07 de febrero de 2025, se observó procesos constructivos deficientes en cuatro acciones, toda vez que la tarja colocada se encuentra desnivelada, presenta escurrimiento al muro por el mal sellado, del concepto con código: 10.6. Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable de 0.80 m contracanasta y canasta, Incluye: mezcladora, cespól, soportes, mano de obra, fijación, empaques, acrílica blanco, accesorios, válvulas angulares, mangueras flexibles..., correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Leticia Diaz Hernandez</td></tr><tr><td>2</td><td>Israel Cervantes</td></tr><tr><td>4</td><td>Ivonne Ortiz Barrera</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Leticia Diaz Hernandez	2	Israel Cervantes	4	Ivonne Ortiz Barrera
	No.	Nombre del Beneficiario											
	1	Leticia Diaz Hernandez											
	2	Israel Cervantes											
	4	Ivonne Ortiz Barrera											
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99									
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%										
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, Calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.									
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.									
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---											

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
18	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-007-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,589,546.99	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado la mala ubicación de la placa de difusión del fondo, del concepto con código: 11.1 Suministro e instalación de placa para difusión del fondo, con medidas de 15x20 cm, elaborado a base de placa de trovicel, fijada con 2 pijas y taquetes, fotograbado en tinta de acuerdo a diseño, incluye: acarreo de materiales al lugar de la ejecución, mano de obra..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Israel Cervantes.
	<u>Inicio de contrato.</u> 02-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,589,546.99	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Termino de contrato.</u> 29-nov-24	<u>Avance Físico.</u> 100.00%	
	<u>Municipio.</u> Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, Calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	<u>Convenio número.</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> ---	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	<u>Termino de convenio</u> ---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
	<u>Nombre de la Obra.</u>	<u>Contrato número.</u>	<u>Importe de contrato.</u>	<u>Tipo de Observación.</u>
	Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda, 02 cuartos dormitorios con baño, 01 cuarto dormitorio.	SOTYV-DV-007-IDFL-2024	\$3,589,546.99	Deficiencias Físico - Técnicas.
	<u>Inicio de contrato.</u>	<u>Importe de convenio.</u>		A la fecha de visita realizada el día 06 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado el mal acabado de la cenefa perimetral con el logotipo del gobierno del estado, del concepto con código: 11.3. Elaboración de cenefa perimetral de logotipo del gobierno del estado de 0.15m de espesor, según especificación del plano arquitectónico, incluye: plantilla, pintura, material, mano de obra, limpieza durante el proceso de la aplicación..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Israel Cervantes.
	02-ago-24		---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u>	<u>Termino de contrato.</u>	<u>Importe ejercido.</u>	
	Invitación a cuando menos tres personas.	29-nov-24	\$3,589,546.99	
	<u>Municipio.</u>		<u>Avance Físico.</u>	
	Atlangatepec, Benito Juárez, Calpulalpan, Emiliano Zapata y Tlaxco.		100.00%	
	<u>Localidad.</u>	<u>Convenio número.</u>		Incumplimiento a la normatividad.
	Atlangatepec, (Atlangatepec, Trasquila); Benito Juárez (Benito Juárez); Calpulalpan (Santiago Cuauila, Calpulalpan); Emiliano Zapata (Colonia Gustavo Díaz Ordaz, Rancho el epazote); y Tlaxco (Ranchería Santa Fe, Unión Ejidal Tierra y Libertad, Acopinalco del Peñón, San José Atotonilco).	---		Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
19	<u>Contratista.</u>	<u>Inico de convenio.</u>	<u>Importe Observado</u>	Recomendaciones.
	Infraestructura y Construcciones Demi, S.A. de C.V.	---	---	Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.
	<u>Residencia de obra.</u>	<u>Termino de convenio</u>		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	Ing. Jessica Meneses Rodríguez.	---		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
20	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades básicas de vivienda y 05 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,956,807.03	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 10 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado fisuras en los muros, del concepto Aplanado a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla, acabado con esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior), incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretilas, plafones, remates, ..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: María Clara López Carmona.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-25	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala, Tepeyanco, Xaloztoc, Xaltocan, Chiautempan, Nativitas y Panotla.			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala (Tlaxcala de Xicohtencatl y Santa María Acuitlapilco), Tepeyanco (San Cosme Atlamaxac); Xaloztoc (Xaloztoc, Guadalupe Texmolac y Colonia José López Portillo); Xaltocan (Cuautla); Chiautempan (San Pedro Muñoztla); y Nativitas (San Miguel Xochitecatitla y San Vicente Xiloxochitla).	<u>Convenio número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024		
	<u>Contratista.</u> Constructora FC García, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 02 de agosto de 2024	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Adileni Bote Pérez.	<u>Término de convenio</u> 29 de nov de 2024		

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
21	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades básicas de vivienda y 05 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,956,807.03	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 10 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado descuadre en la ventana de la recámara, del concepto 6.3 suministro y colocación de cancelería de aluminio color blanco de 2", compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 3 mm. transparente y/o tapiz, inc: pasador con seguro, fijación pijas....., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Martín Aguirre Sánchez.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 11-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Tlaxcala, Tepeyanco, Xaloztoc, Xaltocan, Chiautempan,			<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Localidad.</u> Tlaxcala (Tlaxcala de Xicohtencatl y Santa María Acuitlapilco), Tepeyanco (San Cosme Atlamaxac); Xaloztoc (Xaloztoc, Guadalupe Texmolac y Colonia José López Portillo); Xaltocan (Cuautla); Chiautempan (San Pedro Muñoztla); y Nativitas (San Miguel Xochitecatitla y San Vicente Xiloxochitla).	<u>Convenio número.</u> CM-SOTyV-DV-008-IDFL-2024		
	<u>Contratista.</u> Constructora FC García, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 02 de agosto de 2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Adileni Bote Pérez.	<u>Término de convenio</u> 29 de nov de 2024		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																								
22	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en diez acciones, dando como resultado mal acabado en la pintura, ya que se observa desprendimiento de pintura en muros, boquillas, del concepto: 5.1. Aplicación de pintura comex, calidad PRO 1000 o similar, en color blanco en superficies interiores y exteriores, altura promedio 3.00 m, Incluye: preparación de la superficie, una mano de sellador, 3 manos de pintura, andamios..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios:																								
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27																									
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	<table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>María de la Laz Nava Muñoz.</td></tr><tr><td>2</td><td>Adalberto Cordero Reyes.</td></tr><tr><td>3</td><td>María Isabel Morales Flores.</td></tr><tr><td>4</td><td>Miriam Benitez Estrada.</td></tr><tr><td>5</td><td>Gabriela Tzompantzi de Ita.</td></tr><tr><td>6</td><td>Gabriela Rivera Marquez.</td></tr><tr><td>7</td><td>Rosalía Romero Vazquez.</td></tr><tr><td>8</td><td>Felipe Popoca Serrano.</td></tr><tr><td>9</td><td>Maria Brenda Muñoz García.</td></tr><tr><td>10</td><td>Primitivo Jiménez Meza.</td></tr><tr><td>11</td><td>Karla Pamela Ferman Rodriguez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	María de la Laz Nava Muñoz.	2	Adalberto Cordero Reyes.	3	María Isabel Morales Flores.	4	Miriam Benitez Estrada.	5	Gabriela Tzompantzi de Ita.	6	Gabriela Rivera Marquez.	7	Rosalía Romero Vazquez.	8	Felipe Popoca Serrano.	9	Maria Brenda Muñoz García.	10	Primitivo Jiménez Meza.	11	Karla Pamela Ferman Rodriguez.
	No.	Nombre del Beneficiario																										
	1	María de la Laz Nava Muñoz.																										
2	Adalberto Cordero Reyes.																											
3	María Isabel Morales Flores.																											
4	Miriam Benitez Estrada.																											
5	Gabriela Tzompantzi de Ita.																											
6	Gabriela Rivera Marquez.																											
7	Rosalía Romero Vazquez.																											
8	Felipe Popoca Serrano.																											
9	Maria Brenda Muñoz García.																											
10	Primitivo Jiménez Meza.																											
11	Karla Pamela Ferman Rodriguez.																											
<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetia, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.																									
<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetiatlahuca,	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																									
<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24																											
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.																												

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación																		
23	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en diez acciones, toda vez que las tapas de registro no cuentan con su jaladera, del concepto Elaboración de registro sanitario de sección 0.60x0.40m interior, con 0.40m de profundidad mínima a base de firme de concreto f'c=100kg/cm2, muro de block macizo de 12x20x40cm juntado con mortero cemento-arena 1:5 acabado pulido interior, forjado al fondo de media caña y tapa de concreto con marco y contramarco de Angulo de 1x3/16", incluye: excavación, materiales, mano de obra, herramienta, recibir desague de muebles, 1m de tubo de pvc de 4" para conexión a red y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>Jose Julian Coyotzi.</td></tr><tr><td>3</td><td>Maria Isabel Morales Flores.</td></tr><tr><td>4</td><td>Miriam Benitez Estrada.</td></tr><tr><td>6</td><td>Gabriela Rivera Marquez.</td></tr><tr><td>7</td><td>Silvia Sanchez Perez.</td></tr><tr><td>8</td><td>Maria Brenda Muñoz Garcia.</td></tr><tr><td>9</td><td>Primitivo Jiménez Meza.</td></tr><tr><td>10</td><td>Karla Pamela Ferman Rodriguez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	Jose Julian Coyotzi.	3	Maria Isabel Morales Flores.	4	Miriam Benitez Estrada.	6	Gabriela Rivera Marquez.	7	Silvia Sanchez Perez.	8	Maria Brenda Muñoz Garcia.	9	Primitivo Jiménez Meza.	10	Karla Pamela Ferman Rodriguez.
	No.	Nombre del Beneficiario																				
	1	Jose Julian Coyotzi.																				
	3	Maria Isabel Morales Flores.																				
	4	Miriam Benitez Estrada.																				
6	Gabriela Rivera Marquez.																					
7	Silvia Sanchez Perez.																					
8	Maria Brenda Muñoz Garcia.																					
9	Primitivo Jiménez Meza.																					
10	Karla Pamela Ferman Rodriguez.																					
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas.	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -																				
	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27																				
<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%																				
<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024																					
<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24	<u>Importe Observado</u>	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.																			
<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.																			

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
24	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes, dando como resultado fuga en la alimentación hidráulica de la mezcladora de la tarja, del concepto Suministro y colocación de tarja de acero inoxidable de 0.80m contracanasta y canasta, incluye: mezcladora, cespól, soportes, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Silvia Sánchez Pérez.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27		
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatépec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u>		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24			
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación								
25	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en tres acciones, que dan como resultado la mala calidad de la plataforma de desplante ya que presenta descuadre de 3cm, del concepto: 2.1. Plataforma de desplante de 20 cm de espesor, formada por dos capas de 10 cm de espesor c/u con material inerte de banco (tepetate), compactada con pisón compactador (bailarina), incorporación de agua para su compactación del 95% P.V.S.M. Proctor, incluye: acarreos a 1a estación, ..., correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario</th></tr><tr><td>1</td><td>María de la Laz Nava Muñoz.</td></tr><tr><td>2</td><td>Miriam Benitez Estrada.</td></tr><tr><td>3</td><td>Silvia Sanchez Perez.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario	1	María de la Laz Nava Muñoz.	2	Miriam Benitez Estrada.	3	Silvia Sanchez Perez.
	No.	Nombre del Beneficiario										
	1	María de la Laz Nava Muñoz.										
	2	Miriam Benitez Estrada.										
	3	Silvia Sanchez Perez.										
<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> - - -											
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27										
<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.	<u>Avance Físico.</u> 100%											
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.								
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.								
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24										

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación	
26	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en tres acciones, que dan como resultado mal acabado en los remates del zoclo en puertas, del concepto: 5.5. Suministro y colocación de zoclo de cerámica de primera calidad de 8 cm de peralte, asentado con pegazulejo. Incluye: preparación de la superficie, materiales, mano de obra..., originados por mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Placida Cordero Camacho.	
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27		
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---		
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24			
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.	

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
27	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, toda vez que no se colocaron los tornillos en bizagras en puerta principal, del concepto: 6.1. Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 m prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38mm de espesor en color blanco, Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco..., originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: María Isabel Morales Flores.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
28	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado una incorrecta colocación de la llave nariz (salida) en el lavadero, ubicarla conforme las especificaciones del proyecto, del concepto con código: 10.7. Suministro y colocación de lavadero de cemento con pileta de 71x65cm, empotrado al muro, soportando con una base de block macizo de 12x20x40 cm 4 hiladas asentado con mortero cemento arena 1:4 acabado aplanado, pintura en todas las caras comex calidad pro 1000 o similar a 3 manos color carpa de circo, incluye: material llave de nariz, herramienta, mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Miriam Benitez Estrada.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
29	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, dando como resultado una incorrecta colocación de la salida del centro para alumbrado, del concepto con código: 7.2. Suministro y colocación de salidas de centro para alumbrado incluye: ranurado, apagador, clalupa, tapa, portalampara de plástico 3/4", conexiones, guía de añambr, cable thw-cal 12 marca IUSA o similar bote integral de 15cms.... Originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Gabriela Rivera Marquez.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---		
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.	<u>Avance Físico.</u> 100%		
29	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetiatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
30	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, toda vez que el marco de la puerta no se encuentra pintado, del concepto: 6.1. Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 m prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38mm de espesor en color blanco, Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilastic blanco..., originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Rosalia Romero Vazquez.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotia, Atlatzatepec, Nopalucan, Xaltocan.			
31	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
31	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, ya que la puerta principal se encuentra manchada en toda la superficie, del concepto: 6.1. Suministro y colocación de puerta en acceso principal (P-1) de 2.13x0.95 m prefabricada a base de lámina de acero lisa calibre 26 de 38mm de espesor en color blanco, Incluye: marco de acero de 2 1/4" de espesor color blanco, chapa con juego de llaves, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilástico blanco..., originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Maria Brenda Muñoz García.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> -	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlatgatepec, Nopalucan, Xaltocan.			
31	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra. <u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24	<u>Importe Observado</u> -	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
32	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado mal acabado en el aplanado de las salidas hidráulicas de la tarja, del concepto aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5 a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior). Incluyen: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafón, remates, acarreo, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: María Brenda Muñoz García.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
32	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
33	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado el mal acabado en el aplanado de la salida de iluminación y el aplanado de la esquina de la recamara interior no se encuentra plomeado, del concepto aplanado, acabado fino a base de mortero-arena 1:5 a plomo y regla en un espesor de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior). Incluyen: boquillas en vanos, boquillas en pretilas, plafón, remates, acarreo, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción del beneficiario: Primitivo Jiménez Meza.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24		<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlatzatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
33	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Ranchería Santa Fe, Santa María Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
34	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, se detectó que el desagüe de la pileta no se encuentra conectada a una descarga sanitaria, del concepto con código: 10.7. Suministro y colocación de lavadero de cemento con pileta de 71x65cm, empotrado al muro, soportando con una base de block macizo de 12x20x40 cm 4 hiladas asentado con mortero cemento arena 1:4 acabado aplanado, pintura en todas las caras comex calidad pro 1000 o similar a 3 manos color carpa de circo, incluye: material llave de nariz, herramienta, mano de obra equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. originados por la mano de obra no calificada, correspondiente a la acción siguiente beneficiario: Karla Pamela Ferman Rodríguez.
		<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetla, Panotla, Atlagatepec, Nopalucan, Xaltocan.		<u>Avance Físico.</u> 100%	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
35	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 04 cuartos dormitorio, 01 cuarto con baño y 10 unidad Básica de vivienda 40m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,674,311.27	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico - Técnicas. Derivado de la revisión física realizada el día 17 de febrero de 2025, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, toda vez que no se encuentra a nivel el lavabo, del concepto con código: 10.3. Suministro y colocación de lavabo linea económica color blanco, incluye: manerales, mezcladora, cespól, pijas, taquetes, herrajes, mangueras flexibles, llaves angulares, acrilastic, blanco material mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. originados por la mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Karla Pamela Ferman Rodríguez.
	<u>Inicio de contrato.</u> 10-oct-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$3,674,311.27	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación Cuando Menos Tres Personas	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 100%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; cláusulas décima cuarta y décima quinta del contrato de obra.
	<u>Municipio.</u> Tepeyanco, Tlaxco, Tlaxcala, Apizaco, Españita, Tenango, Ixtacuixtla, Tetia, Panotla, Atlagatpec, Nopalucan, Xaltocan.	<u>Convenio número.</u> CM-SOTYV-DV-019-IDFL-2024	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Localidad.</u> Col. Guerrero, Rancheria Santa Fe, Santa Maria Acuitlapilco, Guadalupe Texcalac, Cuexotitla, Tetlatlahuca,	<u>Inico de convenio.</u> 10-oct-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Contratista.</u> Grupo Constructor Comypsa S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.			

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Periodo Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
36	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado juntas de 2.5 cms, mayor a lo descrito en el catalogo de conceptos, incumpliendo con la especificación del concepto con clave 3.1 muro de block macizo de 12 x 20 x 40 cm. juntas 1.5 cms , asentado con mortero cemento-arena 1:4, incluye: acarreo a cualquier distancia, mano de obra, herramienta, andamios, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T. no se está colocando correctamente el block (piezas sin intercalar) originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Misael Cuahquentzi Pérez.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.		<u>Avance Físico.</u> 51.64%	
36	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> - - -	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31 de dic de 2024		Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
37	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. Derivado de la visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en dos acciones, que dan como resultado fisuras en los muros, del concepto con clave 4.3, Aplanado a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla, acabado fino a base de estuco color blanco en un espesor total de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior), incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretiles, plafones, remates,, originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Judith Abriz Muñoz.</td></tr><tr><td>2</td><td>Perfecta Pluma Torres.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Judith Abriz Muñoz.	2	Perfecta Pluma Torres.
	No.	Nombre del Beneficiario.								
	1	Judith Abriz Muñoz.								
	2	Perfecta Pluma Torres.								
	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	<u>Importe ejercido.</u> ---							
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 57.47%							
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.									
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> OTyV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31 de dic de 2024								

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
38	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024 <u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20 <u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se detectó deficiencias constructivas, que dan como resultado mal acabado en el entortado, ya que no se esta llevando la proporcion adecuada 1:6:7, incumpliendo con la especificación del concepto con clave 4.2, elaboración de entortado a base de mezcla de tepetzil-cemento-arena proporción 1:2:3 , para dar pendiente a bajada pluvial, espesor promedio 4 cm, originado por la mano de obra no calificada, de la acción del siguiente beneficiario: Sergio Pérez George.
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.		<u>Avance Físico.</u> 51.64%	
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTyV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60, 70, 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inico de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31 de diciembre de 2024		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.
Primer Pliego.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación						
	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se detectó deficiencias constructivas, que dan como resultado fisuras en chaflán, así mismo se observó que el chaflán que se ejecuto es de 5.5 x 5.5 x 8 cm, incumpliendo con la especificación del concepto con clave 4.1, pretil de block macizo 12 x 20 x 40 cm, de una hilada, asentado con mortero cem-arena 1:5 acabado comun, incluye: chaflán de 7x7x10 cm. a base de mortero cem-arena 1:5 , acarreo, materiales, andamios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondientes a los siguientes beneficiarios: <table><tr><th>No.</th><th>Nombre del Beneficiario.</th></tr><tr><td>1</td><td>Ulises Antonio Hernández Carro.</td></tr><tr><td>2</td><td>Isela Rojas Amador.</td></tr></table>	No.	Nombre del Beneficiario.	1	Ulises Antonio Hernández Carro.	2	Isela Rojas Amador.
	No.	Nombre del Beneficiario.								
	1	Ulises Antonio Hernández Carro.								
	2	Isela Rojas Amador.								
<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	<u>Importe ejercido.</u> ---								
<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 51.64%								
<u>Municipio.</u> En varios municipios.										
39	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-		<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.						
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 13 de diciembre de 2024	<u>Importe Observado</u> ---							
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.						

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
40	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se detectó deficiencias constructivas, que dan como resultado mal acabado en el impermeabilizante, toda vez que no se aplicó correctamente en la corona del pretil, del concepto con clave 5.3 Suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota de 4 años de garantía, a dos capas encontradas, incluye: aplicación a partir de la corona y cara interior del pretil, preparación de la superficie, sellador material, andamio, mano de obra, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, en la acción de la beneficiaria: Isela Rojas Amador.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-	<u>Avance Físico.</u> 51.64%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
40	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Inicio de convenio.</u> 13-dic-24	<u>Importe Observado</u> ---	
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
41	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se detectó deficiencias constructivas, que dan como resultado la colocación de vidrio transparente en la ventana del baño, ya que este debe ser de tapiz, incumpliendo con las especificaciones del concepto con clave 6.3 Suministro y colocación cancelería de aluminio color blanco de 3", compuesta por un fijo y un corredizo, vidrio de 6 mm. transparente y/o tapiz incluye: chapas, pasador con seguro, fijación, pijas, taquetes, sellado perimetral con acrilástico blanco interior y exterior, vinyl, materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., originados por mano de obra no calificada, en la acción de la beneficiaria: Isela Rojas Amador.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-	<u>Avance Físico.</u> 51.64%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículos 58, 59, 60, 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Inicio de convenio.</u> 13-dic-24	<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.			<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
42	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado mala calidad en la albañilería, toda vez que los castillos presentan oquedades y aceros expuestos, del concepto 3.2 Castillo de 12 x 20 cm a base de concreto f'c= 150 kg/cm2, T.M.A. 3/4", armado con armex 10.1 x 15,9-4, a plomo, incluye: anclaje, elaboración de concreto hecho en obra, acarreo, cimbrado, desmoldante, vaciado de concreto, vibrado, descimbrado, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T., en la acción de la beneficiaria: Sandra Cervantes Munive.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> - - -	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-		
42	<u>Localidad.</u> Varias localidades.		<u>Avance Físico.</u> 51.64%	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
		<u>Inicio de convenio.</u> 13-dic-24		
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.		<u>Importe Observado</u> - - -	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		
				<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.

ANEXO C

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre.

Primer Pliego.

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
43	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	<u>Tipo de Observación.</u> Deficiencias Físico-Técnicas. A la fecha de visita realizada el día 14 de febrero de 2024, se determinan procesos constructivos deficientes en una acción, que dan como resultado mala calidad en la albañilería, toda vez que existe desprendimiento de aplanados en los plafones del concepto 4.3 del concepto Aplanado a base de mortero-arena 1:5, a plomo y regla, acabado fino a base de estuco color blanco en un espesor total de 1.5 cm, acabado con llana esponja en muros y plafones previamente preparados (interior y exterior), incluye: boquillas en vanos, boquillas en pretilas, plafones, remates, ..., originados por la utilización de insumos de mala calidad y/o mano de obra no calificada, correspondiente al siguiente beneficiario: Jaquelina Pérez Morales.
	<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	<u>Importe ejercido.</u> ---	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Avance Físico.</u> 51.64%	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-		
43	<u>Localidad.</u> Varias localidades.	<u>Inicio de convenio.</u> 13-dic-24	<u>Importe Observado</u> ---	<u>Incumplimiento a la normatividad.</u> Artículo 70 y 71 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Cláusula Décima Cuarta del Contrato de Obra.
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		<u>Recomendaciones.</u> Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la reparación del concepto observado, acompañado de evidencia fotográfica del proceso constructivo; asimismo atender lo previsto en los artículos 10 fracción V y 19 fracción VII, IX y XXIX de su Reglamento Interior. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.			
43	Total de Obs.			

Elaboró

Arquitecto Raúl Mora Méndez.
Auditor de Obra Pública.

Revisó

Ingeniero César Suárez Ramírez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Autorizó

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

Vo.Bo.:

C.P. Jesús Rigoberto Tinajero Belío.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
1	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 10 unidades Básicas de Vivienda y 04 cuartos dormitorios con baño.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-009-IDFL-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$3,801,391.40	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$3,907.54, equivalente al importe de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 31 de enero de 2024 por el factor de penalización del 5 al millar multiplicado por cada día de atraso, estipulado en el contrato, y por 122 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 28 de noviembre del 2024, correspondientes a las siguientes partidas y beneficiario: Partida Muebles Sanitarios: 10.3, 10.4, 10.5 Partida Difusion del Fondo y Limpieza: 11.1, 11.2, 11.5.
	<u>Inicio de contrato.</u> 01-ago-24	<u>Importe de convenio.</u> ---	<u>Importe ejercido.</u> \$270,659.00	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Invitación a cuando menos tres personas.	<u>Término de contrato.</u> 28-nov-24		
	<u>Municipio.</u> Apizaco, Atltzayanca, Cuapiaxtla, Huamantla e Ixtenco.		<u>Avance Físico.</u> 99.64%	
1	<u>Localidad.</u> Apizaco (Guadalupe Texcalac, Ciudad de Apizaco), Atltzayanca (Concepción Hidalgo, Santa Cruz Pocitos); Cuapiaxtla (Plan de Ayala, San Francisco Cuexcontzi); Huamantla (José María Morelos, Huamantla, Lázaro Cárdenas); Ixtenco (Ixtenco).	<u>Convenio número.</u> ---	Importe Observado \$3,907.54	Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Décima Séptima del contrato.
	<u>Inicio de convenio.</u> ---			Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
	<u>Término de convenio.</u> ---			
	<u>Contratista.</u> INFRAESTRUCTURA Y Construcciones Demi, S.A. DE C.V.			
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Miguel Ángel de Olarte Catillo.			

ANEXO D

Dependencia Auditada: Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda.
Origen del Recurso: Ingresos Derivados de Fuentes Locales.

Ejercicio Auditado: 2024
Período Auditado: Enero - Diciembre

Primer Pliego

No.	Referencia	Contrato	Importes (\$)	Descripción de la observación
2	<u>Nombre de la Obra.</u> Construcción de 31 unidad básica de vivienda de 55 m2.	<u>Contrato número.</u> SOTYV-DV-020-IDFL-BENEFICIARIOS-2024	<u>Importe de contrato.</u> \$13,469,128.20	Tipo de Observación. Penas Convencionales. Se determina Penas Convencionales por \$1,281,545.92, equivalente al 10% del importe contratado, toda vez, que el importe generado de los conceptos contratados y no ejecutados a la visita física del día 14 de febrero de 2025 por el factor de penalización del 0.5% (cinco al millar) estipulado en el contrato, y por los 45 días de atraso con base a la fecha contratada de terminación del 31 de diciembre de 2024, correspondientes a la construcción de 30 unidad básica de vivienda 55 m2, es mayor al importe que cubre la fianza de cumplimiento. 1.- Preliminares. 2.- Cimentación. 3.- Estructura. 5.- Acabados. 6.- Cancelería. 7.- Instalación Eléctrica. 8.- Instalación Hidráulica. 9.- Instalación Sanitaria. 10.- Muebles de baño. 11.- Difusión del fondo, Jardinería y Limpieza.
		<u>Inicio de contrato.</u> 14-nov-24	<u>Importe de convenio.</u> -\$653,668.42	
	<u>Tipo de Adjudicación.</u> Licitación Pública.	<u>Término de contrato.</u> 31-dic-24	<u>Importe ejercido.</u> \$12,815,459.78	
	<u>Municipio.</u> En varios municipios.	<u>Convenio número.</u> CM2-SOTYV-DV-020-IDFL-	<u>Avance Físico.</u> 51.64%	
	<u>Localidad.</u> Varias localidades.			Incumplimiento a la normatividad. Artículos 10, 54 fracción VIII, 58 y 66 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Clausula Décima Séptima del contrato.
	<u>Contratista.</u> Roturaciones, Excavaciones y Caminos del Centro, S.A. de C.V.	<u>Inicio de convenio.</u> 13-dic-24	Importe Observado \$1,281,545.92	
	<u>Residencia de obra.</u> Arq. Gerardo Maza Sánchez.	<u>Término de convenio</u> 31-dic-24		Recomendaciones. Remitir copia certificada de documentación técnica justificativa complementaria que acredite la sanción aplicada por incumplimiento en el periodo contratado, anexar la hoja de cálculo de cada uno de los conceptos observados. Apegarse a la normativa aplicable y promover en su caso las responsabilidades a los servidores públicos de la Secretaría encargados de la supervisión, vigilancia, control, revisión y seguimiento de las obras públicas.
2	Total de Obs.	Suma	\$1,285,453.46	

Elaboró

Revisó

Autorizó

Vo.Bo.:

Arquitecto Raul Mora Méndez.
Auditor de Obra Pública.

Ingeniero César Suarez Ramirez.
Jefe de Oficina de Visita de Obra.

Ingeniero David Jiménez Castro.
Jefe de Departamento de Supervisión de Obra Pública.

CP. Jesús Roberto Tinajero Bello.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.